

CÁRCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FLORENCIA



TODOS MERECEMOS OTRA OPORTUNIDAD, SEAMOS PARTICIPES DE ESTE COMPROMISO

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS
DE LA CÁRCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FLORENCIA, EN LA RESOCIALIZACIÓN
Y REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIUDADANA

FANY LEIVA QUINTERO
HILDA LILIANA LOZADA CABALLERO
REINEL GUZMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FLORENCIA- CAQUETÁ
2.004

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS
DE LA CÁRCEL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FLORENCIA, EN LA RESOCIALIZACIÓN
Y REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIUDADANA

FANY LEIVA QUINTERO
HILDA LILIANA LOZADA CABALLERO
REINEL GUZMÁN

Proyecto Presentado Como Requisito Para Optar El Título De Administradores De
Empresas

Directora
AMIRA PLAZAS MANRIQUE
Especialista

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FLORENCIA- CAQUETÁ
2.004

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Florencia- Caquetá, abril 17 de 2004

DEDICATORIA

A mis padres Gerardo y Flora María, hermanos y sobrinos; gracias por la comprensión, la motivación, la paciencia, la seguridad y la confianza que me brindaron para llegar a un feliz término la investigación.

FANY

A mi madre Amparo, a mi esposo José Fernando y a Luisa Fernanda mi hija, son ellos el estímulo para mi superación.

HILDA LILIANA

Gracias padre celestial por ayudarme a superar los inconvenientes presentados en la realización de esta investigación, a mi madre Ligia, a mi hermana Deyanira, a mis sobrinos y en especial a mis compañeras Hilda Liliana y Fany sin la ayuda de ellas sería imposible llegar a esta etapa, son ellos las que me han brindado apoyo incondicional, confianza, seguridad, amor, para poder llevar a cabo el desarrollo de este trabajo.

REINEL

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Reinaldo Epia, Especialista, asesor de proyectos de la UNAD, sus aportes y orientaciones fueron los pilares para poder realizar esta investigación.

Amira Plazas Manrique, Directora del proyecto, sus aportes y contribuciones encaminaron a lograr el objetivo del siguiente trabajo.

Napoleón Quintero Flórez, Coordinador de la facultad Ciencias Administrativas. Su constante motivación permitió que la investigación sobre la Cárcel de Florencia continuara su fase de desarrollo para ser presentado finalmente.

José David Acevedo Becerra, Director de la Cárcel del Circuito Judicial de

Florencia 2002. sus aportes fueron significativos para desarrollar la investigación en el centro penitenciario y especialmente en el programa de Tratamiento y Desarrollo Social.

Teresa Cuellar Benavides, Psicopedagoga, Jefe del Departamento de Tratamiento y Desarrollo. La experiencia que tiene de trabajar con los internos y el fácil acceso a los diferentes patios permitieron conocer de cerca cómo es la forma de vida de la persona privada de la libertad.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
RESUMEN	14
ABSTRAC	16

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	18
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	36
2. OBJETIVOS	38
2.1. OBJETIVO GENERAL	38
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	38
3. JUSTIFICACIÓN	39
4. MARCO DE REFERENCIA	41
4.1 TEÓRICO	41
4.2 CONCEPTUAL	49
4.3 LEGAL	52
4.4. CONTEXTUAL	55
4.4.1. Delimitación del tema	55

4.4.2. Reseña histórica de Florencia	56
4.4.3. Reseña histórica de la Cárcel El Cunduy	56
5. DISEÑO METODOLÓGICO	
5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	64
5.2. ENFOQUE INVESTIGATIVO	64
6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	65
7. CATEGORIZACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	84
8. CONCLUSIONES	87
9. RECOMENDACIONES	89
10. BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	93

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Escudo del Instituto José Acevedo y Gómez	28
Figura 2. La Bandera del Instituto José Acevedo y Gómez	29
Figura 3. Población de internos que redimen penas	33
Figura 4. Reloj tallado en madera.	35
Figura 5. Jerarquía de las necesidades.	45
Figura 6. Ubicación astronómica de Colombia	55
Figura 7. El Escudo del INPEC	60
Figura 8. La Bandera del INPEC	61

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Consolidados de alumnos	31
Cuadro 2. Población de internos que redimen penas	33
Cuadro 3. Categorización de la Cárcel del Florencia.	84
Cuadro 4. Categorización de sentimientos	85

LISTA DE ANEXO

Pág.

Anexo A. Estructura orgánica	94
Anexo B. Guía de observación	95
Anexo C. Modelo de la entrevista del interno	96
Anexo D. Estructura de las entrevistas a grupos focales.	97
Anexo E. Distribución de la planta física de la cárcel.	98

INTRODUCCIÓN

La cárcel del circuito judicial de Florencia es gobernada por El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, creado el 30 de diciembre de 1992 y adscrito al Ministerio de Justicia, con el fin de coordinar el manejo de las Cárceles del país, con el propósito de formular una política carcelaria lógica y coherente con énfasis en la humanización y resocialización del interno.

La cárcel tiene una capacidad para 550 internos, hoy en día es habitada por 1.050 personas que viven en un hacinamiento del 190%, siendo este el principal problema que impide el trabajo de la rehabilitación de cada uno de ellos, debido a que es el único centro de reclusión que tiene el departamento del Caquetá para albergar las personas que quebranten la Ley.

Después de conocer el organigrama de la Institución y analizar las funciones de cada uno, el grupo investigador optó por trabajar con el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social por ser el único que ofrece al interno los beneficios para la resocialización y la reincorporación a la vida ciudadana, le ofrece formas de capacitación para que ellos puedan descontar tiempo de condena.

El impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, se analizó desde el punto de vista económico, social, cultural, deportivo y recreativo a partir del análisis que se realizó en el Departamento De Tratamiento Y Desarrollo Social, de la cual hacen parte las áreas de Trabajo social, Psicología, educativas, sanidad, capellanía, deportes y talleres. La finalidad del Departamento es ayudar a la formación del interno en el tiempo de su

condena y a partir de las cuales se prepare para su reinserción social; el programa de resocialización pone énfasis a la responsabilidad de los actos, el autocontrol, el desarrollo de habilidades académicas y vocacionales y a la restitución a las víctimas y a la comunidad.

Para ampliar este trabajo, el grupo investigador toma como muestra poblacional los 552 internos que corresponden al 52.47% de la población total, que se están capacitando y trabajando para redimir pena, como lo señala el Artículo 86 de la Ley 65 de 1993.

Existe una legislación la cual contempla en sus hojas escritas disposiciones para ofrecer un acompañamiento al interno durante su tiempo de condena, con el propósito de que éste reflexione con la cooperación y el apoyo de los profesionales requeridos por la institución, buscando alternativas de cambio, de crecimiento personal, orientándolo hacia la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Desatender esta población interna considerada en riesgo, resulta aún más peligroso que no tenerla cautiva, los cuales generan mayores dificultades, como el fuerte conflicto social, de tal forma que su descuido pueda estar potenciado a nivel interior un fenómeno de sinergia de conductas y condiciones de vida más deprimentes, contradictorias y peligrosas del interno.

El proyecto se desarrolla bajo las directrices de la investigación cualitativa y el enfoque etnográfico permitiéndonos describir él más mínimo detalle que se perciba en el lugar de investigación, para complementar y darle la veracidad que merece este tipo de investigación se emplean como instrumentos de recolección de la información la observación directa e indirecta y la entrevista.

Se pretende con este trabajo generar un espacio de reflexión con quienes participan de la dinámica de todo el andamiaje que representa el sistema penitenciario, involucrando al personal administrativo, la guardia penitenciaria, los internos objetivo de esta investigación. Los reclusos hacen parte de la población Florenciana, son personas que necesitan apoyo, comprensión y asistencia, ellos requieren de una segunda oportunidad.

RESUMEN

A partir del 20 de marzo de 1998, con la entrada en funcionamiento de la cárcel del circuito judicial de Florencia o conocida como la cárcel del Cunduy, surgió en Florencia un moderno sistema de vida que ha revolucionado los procesos de cambio y con el ingreso de algunos Directores con carácter humano y social se han desarrollado los programas que a nivel Nacional están autorizados para la rehabilitación de los internos de cada uno del centro penitenciario.

El ingreso de la Ley 65 de 1993, institucionaliza el Sistema Progresivo de Tratamiento Penitenciario, siendo su objetivo preparar al condenado mediante la resocialización para la vida en libertad bajo la orientación formadora de valores y principios; el INPEC ha diseñado la estructura orgánica el cual le permite al interno conocer los diferentes Departamentos que tiene el centro carcelario y pertenecer a uno de ellos desarrollando alguna actividad que le contribuya a la redención de pena.

Para la resocialización del interno se cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional, el cual ha permitido llevar a cabo programas como el de microempresas carcelarias, el fortalecimiento de la educación a nivel penitenciario y carcelario, atención básica a las familias de internos condenados, servicio de salud integral. La cárcel del circuito judicial de Florencia, contribuye a la rehabilitación y resocialización de los internos por medio de los programas que ofrece el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, conformada por las áreas de: Trabajo social, Psicología, educativas, sanidad, capellanía, deportes y talleres.

El interno puede descontar tiempo de condena siempre y cuando realice labores de trabajo o estudio enviando la solicitud al respectivo comité de trabajo conformado por directivos de la cárcel (Director, Comandante de Guardia, Psicólogo, Trabajadora Social, Registro y Control, Profesor), para ser evaluada teniendo en cuenta aspectos como el delito cometido, tiempo de reclusión, comportamiento, estar en la fase de mediana seguridad, perfil para desempeñarse en algunas de las áreas antes mencionadas y finalmente aprobar o rechazar la solicitud.

El objetivo de los programas de rehabilitación y resocialización de los internos,

es contribuir a su formación para cuando termine de purgar su condena y se reincorpore de nuevo a la sociedad tenga bases sólidas de trabajar como empleado o empresario; el estar encerrado en medio de cuatro paredes los limita a desempeñar un rol, el hecho de pertenecer a la población carcelaria deja huellas en cada uno de ellos que en ocasiones es irremediable; es así como el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social busca darle un giro a la mentalidad de la sociedad, integrando al interno con la humanidad, en la realización de los juegos intercarcelarios apoyados por diferentes empresas publicas y privadas.

La resocialización incluye educación, ejercicios de entrenamiento físico, sesiones de terapia correccional, e instrucciones de habilidades sociales y de liderazgo, actividades laborales, mantenimiento físico de la institución, tareas, alimentos y rutina de higiene personal; el mantener a los reclusos ocupados en actividades positivas les dejan pocas oportunidades para crear problemas dentro de la institución.

Los datos obtenidos por los investigadores y los directivos de cada sección del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social determinan que de las 1.050 personas que habitan el centro carcelario; 552 internos están redimiendo pena por estudiar y trabajar, la cual se Clasifica así:

La educación formal ocupa el 25% de los internos que se están capacitando representado en los diferentes ciclos o grados de escolaridad que maneja el Instituto José Acevedo y Gómez; las artesanías equivalen al 7.04%; panadería el 0.19%; carpintería el 5.42%; pecuaria el 0.19%; rancho el 0.85%; aseo el 4.95%; ordenanzas el 0.85%; lavandería el 1.42%; locativas el 0.66%; mesa de trabajo el 3.80%; peluquería el 0.95% y la cafetería el 1.04%. Quedando sin ninguna participación los 498 (47.53%) reclusos que están en espera de que se amplíe la cobertura para la participación de beneficios u otra razón por las que no están descontando tiempo es que existen ciertos delitos que no están contemplados para participar en estos programas; Se demuestra que el personal encargado de la rehabilitación del interno y hasta donde los parámetros del INPEC se lo permiten, está cumpliendo con los objetivos propuestos de capacitarlo y regresarlo útil a la sociedad a la cual un día perteneció.

Otra forma de contribuir a la rehabilitación social y resocialización de los internos de la cárcel del Florencia, es otorgar permisos excepcionales hasta 24 horas por calamidad domestica, siempre cuando el interno haya presentado buen comportamiento durante su estadía en el centro carcelario, para conceder este permiso la Ley 65/93 ha facultado al Director de la cárcel para que tome sus decisiones, siendo obligatorio que la compañía de un guardián para evitar

posibles fugas.

ABSTRACT

Starting from March of 1998, 20 with the entrance in operation of the jail of the judicial circuit of Florence or well-known as the jail of the Cunduy, it arose in Florence a modern system of life that has revolutionized the processes of change and with the entrance of some Directors with human and social character the programs have been developed that are authorized for the rehabilitation of the interns from each one of the penitentiary center to National level.

The entrance of the Law 65 of 1993, it institutionalizes the Progressive System of Penitentiary Treatment, being their objective to prepare the convict by means of the resocialización for the life in freedom under the orientation formation of values and principles; the INPEC has designed the organic structure which allows the intern to know the different Departments that he/she has the prison center and to belong to one of them developing some activity that contributes to the redemption of pain.

For the intern's resocialización it is had the National Government's support, which has allowed to carry out programs as that of prison lipple- company, the invigoration of the education at penitentiary and prison level, basic attention to the families of condemned interns, service of integral health. The jail of the judicial circuit of Florence, contributes to the rehabilitation and the interns' resocialización by means of the programs that he/she offers the Department of Treatment and Social Development, conformed by the areas of: I work social, Psychology, educational, sanity, chaplaincy, sports and shops.

The intern can discount time of condemnation provided he carries out work works or study sending the application to the respective work committee conformed by directive of the jail (Director, Commandant of Guard, Psychologist, Social Worker, I Register and Control, Professor), to be evaluated having in bill aspects like the made crime, time of reclusion, behavior, to be in the phase of medium security, profile to act before in some of the areas mentioned and finally to approve or to reject the application.

The objective of the rehabilitation programs and the interns' resocialización, are to contribute to their formation for when it finishes purging their condemnation and it is reinstated again to the society he/she has solid bases of working as employee or manager; being contained amid four walls the file to carry out a list, the fact of belonging to the prison population leaves prints in each one of them that is hopeless in occasions; it is as well as the Department of Treatment and Development Social search to give a turn to the mentality of the society, integrating the intern with the humanity, in the realization of the games interwarden supported by different companies publishes and private.

The resocialización includes education, exercises of physical training, sessions of correctional therapy, and instructions of social abilities and of leadership, labor activities, physical maintenance of the institution, tasks, foods and routine of personal hygiene; maintaining the prisoners occupied in positive activities leaves them few opportunities to create problems inside the institution.

The data obtained by the investigators and the directive of each section of the Department of Treatment and Social Development determine that of 1.050 people that inhabit the prison center; 552 interns are redeeming pain studying or beginning.

The education is received in the Institute José Acevedo and Gómez, located in the facilities of the penitentiary center, it occupies 25% that is represented in the different cycles or schooling degrees that it manages this establishment; the crafts are equal to 7.04%; bakery 0.19%; carpentry 5.42%; cattle 0.19%; ranch 0.85%; I clean 4.95%; ordinances 0.85%; laundry 1.42%; locativas 0.66%; work table 3.80%; hairdresser 0.95% and the cafeteria 1.04%. Being without any participation the 498 (47.53%) prisoners that are while waiting for that the covering is enlarged for the participation of benefits or another reason by those that are not discounting time are that certain crimes that are not contemplated to participate in these programs exist; It is demonstrated that the personnel in charge of the intern's rehabilitation and up to where the parameters of the INPEC allow it to him, it is fulfilling the proposed objectives of to qualify him and to return him useful to the society to which one day belonged.

Another form of contributing to the social rehabilitation and the interns' of the jail of the Florence resocialización, is to grant exceptional permits up to 24 hours for calamity it tames, always when the intern has presented good behavior during his demurrage in the prison center, to grant this permission the Law 65/93 it has authorized the Director of the jail so that he makes his decisions, being obligatory that the company of a guardian to avoid possible flights.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La investigación impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, le permite al grupo obtener una vivencia personal, el compartir tiempo con los internos e indagar, retomar datos y hechos históricos que son valiosos para el desarrollo de este trabajo, el cual se inicia a partir de la construcción de la primera cárcel de la ciudad, con el fin de conocer cómo se han desarrollado los programas de rehabilitación hasta llegar a comprobar si en la actualidad éstos tienen relevancia en los internos o no.

Según archivos de la Cárcel del Cunday en el año 1937 la población detenida era albergada en las instalaciones de la Policía Nacional y como cualquier sociedad creciente y en vía de expansión, la Dirección General de Prisiones ve la necesidad de conseguir un terreno para la construcción de una cárcel; fue cuando el señor DEMETRIO SILVA, da en venta real a la Comisaría Especial del Caquetá, un lote con tres (3) hectáreas de terreno, ubicada en la cabecera municipal legalizada mediante escritura pública No. 133 del 11 de septiembre de 1937, por un valor de \$800,00, siendo para esa época Comisario el Señor VICTOR MANRIQUE.¹

La construcción de la cárcel para hombres se inicia en el Barrio Siete de Agosto, donde hoy está construido parte del Hospital María Inmaculada, un parque infantil y un parqueadero público. El ex-presidiario HUMBERTO TORO FERNÁNDEZ², describe las instalaciones y relata cómo se vivía en ese lugar:

Los patios eran salones grandes donde no había ninguna separación de paredes, cada salón tenía una sola batería sanitaria e insuficiente para las personas que vivían allí, viéndose en la obligación de hacer sus necesidades en bolsas plásticas llegando a ocasionar graves problemas de salud, dormían todos juntos; no se contaba con espacio para la recreación, el trabajo se realizaba en el taller de ebanistería, eran privilegiados cuatro o cinco reclusos y ellos por el hecho de desempeñar esta labor tenían derecho a descuento tiempo.

El personal administrativo constaba de un médico, un odontólogo y un psicólogo que eran los encargados de cuidar el bienestar de cada una de las personas, el trato con los internos era drástico y las relaciones humanas no se conocía, los guardianes se limitaban solo a hacer su trabajo de vigilancia y control, no había ninguna clase de diálogo.

A medida que la ciudad fue creciendo, así mismo se fue incrementando la población carcelaria debido a los innumerables delitos que se cometían. De nuevo surge la necesidad de construir una cárcel que contara con una amplia infraestructura. Años más tarde siendo el señor CAMILO TORRES HERNÁNDEZ, Intendente Nacional del Caquetá, mediante Escritura Pública No. 1413 del 07 de septiembre de 1.976, corrida en la Notaría Única de Florencia (hoy Notaría Primera), transfiere el título de cesión gratuita a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, un lote de terreno cuya ubicación es la zona sub-urbana de esta ciudad a la margen izquierda que conduce a la ciudad de Neiva- Huila, ubicada en la carrera 1ª No. 34-85, Barrio el Cunday, con una extensión de

¹ Archivos de la Cárcel del Cunday

² Entrevista Expresidiario HUMBERTO TORO FERNÁNDEZ.

8.091.43 M2, con matrícula inmobiliaria No. 420-46094, de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Florencia, el señor JAIME PERDOMO, para entonces se desempeñaba como Director de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia.

La cárcel del circuito Judicial de Florencia está bajo la dirección general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, creado el 30 de diciembre de 1992, con el propósito de formular políticas carcelarias lógicas y coherentes con énfasis en la humanización y la resocialización del interno, el cual fue inaugurado el 20 de marzo de 1.998, después de 22 años de construcción, siendo el Director Regional Occidente el Coronel RICARDO AGREDO PINILLOS y Director de la Cárcel CESAR BERMEO PAZMIÑO. Ocupada inicialmente con trescientos (300) internos, distribuidos en seis (6) patios; seis (6) meses después se dieron al servicio tres (3) nuevos patios, de un tamaño más pequeño que los anteriores, quedando así completa la capacidad de la cárcel con trescientos cincuenta (350) internos.

El ingreso de la Ley 65 de 1993, institucionaliza el Sistema Progresivo de Tratamiento Penitenciario, siendo su objetivo preparar al condenado mediante la resocialización para la vida en libertad bajo la orientación formadora de valores y principios; el INPEC ha diseñado la estructura orgánica el cual le permite al interno dar a conocer los diferentes Departamentos que tiene el centro carcelario y el cual consiente desarrollar alguna actividad que le contribuya a disminuir tiempo de condena, siendo el Departamento de Tratamiento y Desarrollo el único que les ofrece este beneficio cumpliendo las funciones de:

- ✓ Realizar estudios en el área de rehabilitación formulando las recomendaciones y ajustes necesarios para optimizar la gestión del Centro Penitenciario.
- ✓ Organizar y mantener actualizados los registros estadísticos sobre educación, salud, bienestar social, industria, desarrollo agropecuario y tratamiento penitenciario de los internos en los centros de reclusión y presentar informes respectivos.
- ✓ Elaborar diagnósticos para determinar las necesidades en materia de salud, educación, bienestar social, industria, desarrollo agropecuario y tratamiento penitenciario y con base en éstos proponer a las instancias superiores los planes programas y proyecto a que hubiera lugar.
- ✓ Organizar la prestación integral de servicios asistenciales para los internos de los centros de reclusión, tendientes al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y familiares.

- ✓ Coordinar la práctica de visitas periódicas, con el Director del establecimiento y el comité interdisciplinario para la supervisión y las condiciones del interno.

Una de las actividades más relevantes del Departamento es el trabajo. El cual el Artículo 79 del Código Nacional Penitenciario y Carcelario reza:

*"...En los establecimientos penitenciarios es obligatorio para los condenados como medio de terapia adecuado a los fines de resocialización, no se podrá aplicar como sanción o cualquier otro motivo que atente con la integridad humana, pero hay que tener en cuenta las personas mayores de 60 años, los que padecieran enfermedades que los inhabilite para ellos y las mujeres durante los tres meses anteriores al parto y en el mes siguiente del mismo...."*³

Así mismo el Artículo 86 de la Ley 65 de 1.993 dice:

"...Los detenidos podrán trabajar individualmente o en grupos de labores públicas, agrícolas e industriales en las mismas condiciones de los condenados siempre y cuando el Director del establecimiento penal conceda esta gracia, teniendo en cuenta: conducta, calificación del delito y de seguridad...."

"...El trabajo, el estudio y la enseñanza en los centros de reclusión es la base fundamental de la resocialización, se constituyen en instrumentos jurídicos que inciden en los factores objetivo y subjetivo, previstos en la legislación Colombiana, para el reconocimiento de los beneficios judiciales y administrativos durante la ejecución de la sentencia...."

*"...Las actividades de trabajo válidas para la redención de pena en los establecimientos de reclusión se podrán organizar las siguientes actividades las cuales serán válidas para redimir pena: Industrial, agrícolas y pecuarias, artesanales, mantenimiento, servicios, trabajo extramuros...."*⁴

El Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social lo conforman las diferentes áreas el cual se describen a continuación y en el anexo A Estructura Orgánica plasman la dependencia del departamento.

- 1. Trabajo social:** El individuo que es autor o participe en las violaciones de la integridad personal y social, está en la frontera entre la construcción de un proyecto de vida positivo y de una forma de vida agresiva y violenta. Si en esta frontera las personas no cuentan con las condiciones y oportunidades

³ Código Nacional Penitenciario y Carcelario. Ley 65 de 1993, Santafé de Bogotá, 2002. p. 198.

⁴ *Ibíd.*, P. 198

que les permitan desarrollar procesos que revisen su autovaloración, autoestima y la estima por los demás para la constitución de una identidad positiva, se producirán en estos individuos sentimientos de inferioridad, debilidad, desánimo que se manifiestan en conductas agresivas; violentas de defensa hacia un medio hostil.

Las instituciones que ejecutan programas hacia los autores o partícipes de infracciones penales, cubren prioritariamente necesidades de subsistencia, sin embargo es importante que en este tipo de programas se introduzcan componentes que satisfagan necesidades, educación, entendimiento, participación, ocio, respeto e identidad. El fortalecer actividades tendientes a la satisfacción de necesidades tanto físicas como emocionales implica prevenir y corregir comportamientos agresivos y comportamientos violentos en el ser humano.

El apoyo que le brindan al interno es a nivel familiar por medio de talleres, visitas domiciliarias y permisos; Se le concede este beneficio al recluso cuando es por enfermedad grave, fallecimiento de un familiar, o cuando se produzca un acontecimiento que tenga que ver directamente con el interno, los permisos se clasifican en:

- **Permisos excepcionales:** según el artículo 139 del Código Penitenciario y Carcelario, el Director del respectivo establecimiento de reclusión procederá de la siguiente forma:

"....Si se trata de condenado, podrá conceder permiso de salida bajo su responsabilidad, por un término no mayor de veinticuatro (24) horas, más el tiempo de la distancia si la hubiere, tomando las medidas de seguridad adecuadas y comunicando de inmediato al Director del Instituto Nacional y Penitenciario y Carcelario."

"....Cuando se trate de sindicado, el permiso lo concederá el funcionario judicial de conocimiento, especificando la duración del mismo sin que exceda de veinticuatro (24) horas, por cada vez que le conceda, más el tiempo de la distancia si la hubiere. El Director lo cumplirá siempre y cuando pueda garantizar la debida vigilancia y seguridad del interno. En caso negativo, lo hará saber a la autoridad que dio el permiso y las razones de su determinación⁵"

- **Permisos hasta de setenta y dos (72) horas:** Según lo dispone el

⁵ *Ibíd.*, p. 55

artículo 147 del Código Penitenciario y Carcelario, la Dirección del Instituto podrá conceder permisos con la regularidad que se establecerá al respecto, hasta de setenta y dos (72) horas, para salir del establecimiento, sin vigilancia, a los condenados que reúnan los siguientes requisitos: Estar en la fase de mediana seguridad, haber descontado una tercera parte de la pena impuesta, no tener requerimientos de ninguna autoridad judicial, no registrar fuga ni tentativa de ella, durante el desarrollo del proceso ni la ejecución de la sentencia condenatoria, no estar condenado por delitos de competencia de jueces regionales, haber trabajado, estudiado o enseñado durante la reclusión y observado buena conducta, certificada por el Consejo de Disciplina.

Quien observare mala conducta durante uno de esos permisos o retarde su presentación al establecimiento sin justificación, se hará acreedor a la suspensión de dichos permisos hasta por seis (6) meses; pero si reincide, cometiere un delito o una contravención especial de policía, se le cancelaran definitivamente los permisos de este género⁶.

2. **Psicología:** El fundamento psicológico basado en la promoción de un equilibrio personal y de las relaciones socio-familiares mediante la realización de un proceso educativo interaccional en el cual se brinde a las personas, grupos o familias elementos que faciliten asumir una posición activa y constructiva a partir del reconocimiento de sus capacidades, potencialidades y limitaciones a fin de aceptar y analizar su problemática, al igual que plantear alternativas de solución y tomar decisiones frente a la misma. El espacio educativo permite conseguir que estas personas en situaciones de conflicto, se socialicen, se revaloricen a partir de sus experiencias de vida; respetándose así mismos y que logren seguridad a partir de una autoestima positiva del desarrollo de una identidad como grupos sociales y como individuos con proyectos de vida.
3. **Educativas:** La educación es uno de los programas que el Gobierno Nacional más apoya y se ve reflejado que en la cárcel de Florencia, en la actualidad se encuentran matriculados 264 personas en los ciclos autorizados y por tal razón se hace despliegue minuciosos de ésta área, con la reseña histórica, los símbolos patrios que rigen el Instituto José Acevedo y Gómez diseñado por un interno.

Con la implementación del decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, se crea en la educación formal para adultos, la necesidad de darle una reorientación al

⁶ *Ibíd.*, p.58

plan de estudios, estipulando una educación por ciclos.

El colegio **José Acevedo Y Gómez**, del establecimiento penitenciario y carcelario de Florencia, brindan un plan de estudios enmarcado dentro de la filosofía institucional que plantea *"el concepto universal de libertad; el desarrollo de la conciencia patriótica, el estudio de nuestra Constitución Nacional, la religiosidad sin dogmatismo, el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica, la proyección científica y tecnológica, la exaltación de los valores éticos, artísticos y culturales tendientes al desarrollo de la integridad individual y social de los actores del proceso educativo"*.

El presente documento sintetiza los valores corporativos que dan sentido y orientan el desarrollo de la acción pedagógica de resocialización de internos del centro carcelario y por tanto, tienen que ver directamente con el área educativa. Como proceso de construcción colectiva se orienta en las directrices establecidas por el Instituto Nacional Penitenciario del país, a través de las pautas que direccionan la construcción de los Proyectos Educativos, así como en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a objetivos de formación, currículo, evaluación y estrategias de formación entre otros.

Los programas de educación permanente en el centro carcelario (Ley 65 de 1993 Art. 94), asignan tanto a la educación como al trabajo, la labor fundamental de resocialización. En esta perspectiva, el sentido de la educación que se brinda a través del Instituto José Acevedo y Gómez, cumple la misión formadora de recuperar el *status* social del recluso, incorporarlo a la vida civil y ofrecerle la oportunidad de ejercer la ciudadanía de manera digna y responsable.

El proceso de actualización del PEI. En el Instituto José Acevedo y Gómez, busca dinamizar las relaciones pedagógicas y abrir espacios de interrelación que permitan la ampliación de cobertura hacia la enseñanza media, para lo cual se hizo necesario actualizar y renovar algunos componentes, así como optar por un enfoque pedagógico orientado a que el recluso asuma el compromiso de su propia formación de manera autónoma. Como apoyo a este proceso se busca la coalición con la Universidad de la Amazonía, institución responsable de la formación de maestros, entre otros profesionales, con el fin de celebrar un convenio que garantice la prestación de servicios

La labor de asesoría de la facultad de Educación de la Universidad de la Amazonía en el Instituto José Acevedo y Gómez representa uno de los

avances pedagógicos más significativos, ya que en el marco del convenio, se cuenta con orientaciones básicas para la permanente revisión de la práctica pedagógica; el acompañamiento del Secretaría de Educación será fundamental para direccionar este proceso, así como para el logro de metas relacionadas con cobertura, calidad de los procesos y la revisión permanente del Proyecto Pedagógico, con el fin de que constituya una verdadera carta de navegación del accionar, tanto de internos estudiantes, como de docentes y directivos.

Los investigadores se permiten describir la reseña historia del Instituto José Acevedo Y Gómez, por ser la educación el componente más relevante en los procesos de rehabilitación y resocialización de los internos.

La escuela José Acevedo y Gómez, ubicada en las instalaciones de la Cárcel de Circuito Judicial de Florencia, comenzó a funcionar desde el año 1975, con el programa de alfabetización, asesoría del programa de bachillerato ante el ICFES y educación no formal a cargo de la instructora ACENETH DELGADO, con el apoyo de la Secretaria de Educación del Caquetá. A partir del año 2000, siendo director del centro carcelario el mayor ® ARNULFO AGUIRRE AGUIRRE, se abrió espacio para reconsiderar la necesidad de crear una institución de educación para adultos que tuviera él estímulo y reconocimiento legal por parte de la secretaria de educación; Basados en un diagnostico realizado a través de evaluaciones a la población reclusa donde se conoció el nivel académico de los evaluados y se expresaba la necesidad de estudiar por parte de estos y además se acreditara mediante certificado legal él haber cursado determinado grado.

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2000, se organizo la primaria por grados (1, 2 y 3, 4 y 5), con una población inicial de 47 alumnos inscritos, ubicados en tres aulas de clase. Con la colaboración de la licenciada YOLIMA ESCOBAR DE FLORIANO, el señor ANTONIO MARIN, coordinador de la sección de educación para adultos de Florencia Caquetá y la instructora ACENTH DELGADO VASQUEZ, quienes conforman un equipo para el desarrollo del PEI, reconsiderando la proyección de primero a noveno grado de educación básica y el cambio de la razón social, que en lo sucesivo se denomina Instituto **JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ.**

El día 21 de noviembre de 2000, con la participación del Director del establecimiento, en ese entonces el coronel ® GERMÁN PANQUEVA VARGAS, El Coordinador de Educación de Adultos ANTONIO MARÍN, La Especialista en Educación YOLIMA ESCOBAR DE FLORIANO y el personal administrativo interesado en llevar a cabo el PEI; se realizó una reunión en el cual El Coordinador de Educación para Adultos hizo una amplia exposición de los contenidos del

proyecto, procediéndose a comprometer a cada una de los participantes. Se asignaron cargos y se delego responsabilidades quedando conformado de la siguiente manera:

Rectora, YOLIMA ESCOBAR DE FLORIANO, con grado 14 en el Escalafón Docente; Quien acepto el cargo de manera voluntaria.

Representante Estudiantes: YAMIR RODRÍGUEZ ORTIZ.

Representantes de Monitores Docentes: FERNEDY RODRÍGUEZ y FREDDY PATIÑO.

Coordinadora Docente: ACENETH DELGADO VASQUEZ.

Asesora: TERESA CUELLAR BENAVIDES y SANDRA AGUILERA.

Coordinador de Disciplina: Ingeniero LUIS ALBERTO VEGA.

Secretaria: SANDRA LILIANA PENAGOS.

A los 30 días del mes de mayo de 2003, siendo Directora la Doctora YOLANDA ROJAS ROJAS, se firma un convenio de cooperación interinstitucional de prácticas de formación profesional entre la Universidad de la Amazonía y el establecimiento penitenciario y carcelario de Florencia.

El día 26 de agosto de 2003 se solicita al Doctor FÉLIX MURCIA jefe de la unidad pedagógica de la secretaría de Educación Departamental ampliar la cobertura del ciclo quinto y así continuar con el proceso pedagógico que se viene adelantando con el colegio JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ. De igual manera el día 18 de agosto de 2003, se solicito a la doctora NELSY CUELLAR IBÁÑEZ, secretaria de educación municipal la ampliación correspondiente a la educación media del Instituto; en razón de que esta dependencia queda a cargo del municipio.

En este orden de ideas, entre los meses de septiembre y octubre del 2003 se realiza la revisión y ajustes al documento Proyecto Educativo (PEI), considerando la necesidad de ampliar la cobertura hacia la educación media, gestión adelantada por la Psicopedagoga TERESA CUELLAR BENAVIDES.

Es importante anotar finalmente, que gracias a la participación interinstitucional y el compromiso de quienes representan dichas instituciones, han logrado que el Instituto José Acevedo y Gómez tengan una dinámica escolar como la de cualquier centro educativo de la ciudad, con sus actividades curriculares, izada de bandera, formación, mención de reconocimiento a estudiantes, actividad

deportiva, en fin, cuanto representa para un recluso ser estudiante activo.⁷

La investigación cualitativa permite describir la imagen corporativa del colegio José Acevedo y Gómez.

HIMNO AL INSTITUTO

CORO

Viva, Viva, Viva mi colegio
Viva, Viva, Viva sin cesar
"Con la ayuda de los profesores
Muy lejos iremos a llegar" BIS.

ESTROFA

Como honor de todos estos años
El colegio empezó a funcionar
Han salido muchos estudiantes
Preparados para continuar
Hay que siempre lleva el ejemplo
Hay que meterle mucha moral
"Aunque somos unos prisioneros
Aquí nos vinimos a educar" BIS.

II ESTROFA

Nosotros todos los estudiantes
Mucho ejemplo debemos de dar
Pensar siempre en salir adelante
Adelante ni un paso atrás
Tenemos muy buenos profesores
Que aquí nos vienen a enseñar
"De la calle se van a la cárcel
Ellos si nos saben apreciar" BIS.

III ESTROFA

Esta si, es una buena experiencia
Que a cualquiera le puede pasar
Buscaremos en la biblioteca
Un libro que nos pueda enseñar
La esperanza de un prisionero
Que todos los días viene a estudiar
"Descontando y también aprendiendo
Hasta el día de su libertad" BIS

IV ESTROFA

El colegio Acevedo y Gómez
Ningún otro lo superará
Lucha siempre en salir adelante
Si es el héroe de la libertad
Llevaremos siempre bien presente
Que Dios nunca nos abandonará
"En mi corazón y en mi mente
Mi colegio y Dios hasta el final" BIS.

EL ESCUDO

⁷ Archivos Del Instituto José Acevedo Y Gómez

Figura 1. Escudo del Instituto José Acevedo y Gómez



Fuente: Archivos del Instituto José Acevedo y Gómez

SOL: Energía positiva que conlleva a la prosperidad.

BALANZA: Justicia que rige nuestro país.

ANTORCHA Y AROS OLÍMPICOS: Representan la integración a través del Estudio, recreación y deporte.

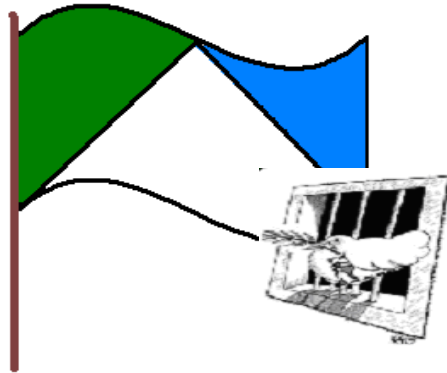
CÁLIZ: Símbolo de la presencia de DIOS en nuestros corazones.

LIBRO: La educación y la cultura rompen la monotonía de los Grilletes o esposas.

PALOMA: La paz y libertad que anhelamos

LA BANDERA

Figura 2. La Bandera del Instituto José Acevedo y Gómez



Fuente: Archivos del Instituto José Acevedo y Gómez

VERDE: La naturaleza y la esperanza de un futuro mejor.

AZUL: La inmensidad del cielo, mares y conocimiento.

BLANCO: La transparencia en los valores.

PALOMA: La paz y libertad que anhelamos.

De igual forma es importante la educación en valores que debe propender por formar a las personas para la democracia participativa, la convivencia, el respeto, el pluralismo, la defensa del medio ambiente, de la vida, de los derechos humanos, de la soberanía nacional, de la crítica, de la reflexión, actuando como personas comprometidas con su país, con los cambios democráticos y que su accionar esté articulado en el contexto familiar y social. Los valores se dan en la medida que el hombre pone sentido a sus actos y relaciones.

Los valores se construyen en un proceso permanente y es función de la educación mostrarlos y señalarlos a través del proceso educativo, creando espacios para reconocerlos y recrearlos en busca de una convivencia social. Los valores que a partir de los procesos de formación se van ha reestructurar y fortalecer son los siguientes:

- ☞ **RESPONSABILIDAD:** Dar cumplimiento a los deberes y obligaciones actuando de forma eficiente y oportuna de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en el centro educativo.
- ☞ **SOLIDARIDAD:** Ayudar en forma oportuna a quienes lo necesitan mediante el apoyo el respaldo y la colaboración activa por parte de quienes conformamos la comunidad educativa (internos – alumnos, instructores – coordinadores), en cada uno de los procesos académicos, deportivos, culturales y espirituales que se lleven a cabo en el centro.
- ☞ **LEALTAD:** Mostrar apoyo y respaldo a las personas y al centro educativo basándonos en los principios y valores preestablecidos por éste y el INPEC.
- ☞ **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Trabajar con entusiasmo, queriendo lo que se hace y sintiendo propio nuestro centro educativo y los objetivos planeados y el cuidado de los elementos del mismo.
- ☞ **COMPROMISO:** Presentar voluntad de disposición personal para poder llevar a cabo y de forma positiva todas las actividades encaminadas al beneficio del centro educativo y sus integrantes.
- ☞ **DISCIPLINA:** Asumir con constancia, dedicación y empeño de todas las actividades y procesos programados por el centro.
- ☞ **EFICIENCIA:** Desarrollar las labores y obligaciones propuestas utilizando de manera óptima todos los recursos tanto físicos como humanos con los que cuenta el centro.
- ☞ **TOLERANCIA:** Asumir y propender por una actitud respetuosa frente a la manifestación socio cultural que se presenta en el desarrollo diario de las actividades programadas en el centro educativo con el fin de propiciar un ambiente de paz y convivencia armónica.
- ☞ **RESPECTO:** Reconocer la dignidad humana, brindándole a cada individuo un trato justo y equitativo, aceptándolo tal como es, tolerando sus diferencias y dándole cumplimiento a las normas trazadas en el centro educativo, utilizando él dialogo para lograr un ambiente de confianza.

A continuación se describen los ciclos (grados de escolaridad) con los respectivos estudiantes matriculados en el Instituto José Acevedo y Gómez.

Cuadro 1 Consolidado de alumnos

DESCRIPCIÓN	GRADOS	TOTAL
UNO A	Alfabetización	28
UNO B	Primero, segundo y tercero	37
UNO C (Roca)	Primero, segundo y tercero	38
DOS A	Cuarto y Quinto	51
DOS B (Roca)	Cuarto y Quinto	16
TRES	Sexto y Séptimo	35
CUATRO	Octavo y Noveno	28
10 GRADO	Décimo	31
TOTAL		264

Fuente: Grupo Investigador.

La información obtenida en el área de educación nos enseña que en todos los ciclos hay un número significativo de estudiantes que arrojan un total de 264 alumnos.

De igual forma en la educación, hace parte el aprendizaje **no formal**, siendo los convenios que existen con las Entidades Gubernamentales como el **SENA** (Servicio Nacional de Aprendizaje) encargado de capacitar a los cautivos en el área de corte y confección, producción, cultivos; **ICA**, (Instituto Colombiano Agropecuario), delegado para enseñar el cuidado que deben tener con terrenos, animales y el medio ambiente; **COMFACA**, (Caja de Compensación Familiar del Caquetá), autorizada para programar actividades como la recreación permitiéndole al interno integrarse en el núcleo familiar como carcelario; **INDER**, su función es capacitarlos en el área del deporte (fútbol, micro-fútbol, baloncesto, ajedrez, parques, dominó) y programar junto el comité de deportes los juegos intercarcelarios.

4. **Sanidad:** Es la encargada de prestarle asistencia médica, odontológica, de hacer brigadas de salud; para casos de emergencia existe convenio con el Hospital María Inmaculada y la Clínica Santa Isabel.
5. **Capellanía:** Brinda al interno asistencia espiritual respetando la libertad de culto, existiendo siete clases de grupos religiosos como son los Católicos, Evangélicos, Testigos de Jehová, Pentecostés, Alianza, Sabatistas y carismáticos, permitiéndoles a cada uno realizar bautizos, comunión, confirmación y matrimonios.
6. **Deportes:** Encargada de organizar las olimpiadas carcelarias con el apoyo del INDER y de algunas empresas públicas y privadas de la región, de igual forma se realizan los Inter-patios integrando a los hombre con las

mujeres practicado deportes como el microfútbol, fútbol, banquitas, billar, ajedrez, parqués y rana.

- Talleres:** Su función es orientar y capacitar al interno en el manejo de maquinaria industrial, carpintería, cortes de madera, plantillas, acabados, sellados y pintura en general. En esta área también existe un convenio con el SENA quien empezó a dictar la mecánica automotriz, la huerta casera, confección, bordados y primeros auxilios.

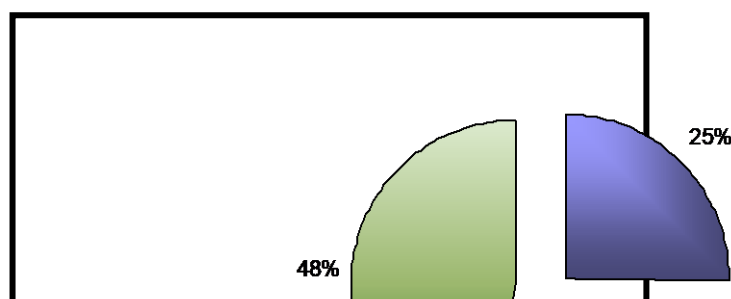
El análisis de la investigación impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, se toma como muestra poblacional los 552 internos que pertenecen al Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social. Después de observar, indagar, estudiar, analizar y diferenciar las personas que tienen derecho a descontar tiempo de condena, el grupo recopila la información en el siguiente cuadro, especificando el total de personas que integran cada área y el porcentaje correspondiente.

Cuadro 2. Población de Interno que Redime Pena.

Actividad	Redimen	Porcentaje
Educación	264	25.14%
Artesanía	74	7.04%
Panadería	2	0.19%
Carpintería	57	5.42%
Pecuaría	2	0.19%
Rancho	9	0.85%
Aseo	52	4.95%
Ordenanza	9	0.85%
Lavandería	15	1.42%
Locativas	7	0.66%
Mesa de trabajo	40	3.80%
Peluquería	10	0.95%
Cafetería	11	1.04%
TOTAL QUE REDIMEN	552	52.47%
NO REDIMEN	498	47.53%
TOTAL POBLACIÓN CARCELARIA	1050	100%

Fuente: Dra. Teresa Cuellar Benavides.

Figura 3. Población de internos que redimen pena



En este orden de ideas el grupo investigador establecen que las áreas de mayor cubrimiento en los programas de rehabilitación son: la educación, que ocupa el mayor porcentajes de participación con un 25.14%, seguido de artesanías con el 7.04%, Carpintería con el 5.42%, aseo con el 4.95% y las mesas de trabajo el 3.80%. El de menor participación es la panadería con el 0.19%, pecuaria con el 0.19%, locativas 0.66% y ordenanzas el 0.85%.

Conocida esta información se analiza la situación del personal cautivo desde el punto de vista económico, social, cultural, recreativo y deportivo para conocer cómo inciden los programas de rehabilitación en la formación de los reclusos que obtienen beneficios.

⌘ **ECONÓMICO:** Las personas que están vinculadas con los diferentes programas de resocialización son las que tienen el privilegio de obtener dinero por el trabajo que desarrollen, como en el caso de la piscicultura, la avicultura, porcicultura, caspete (caseta para vender diferentes artículos de alimentos autorizados por la dirección), artesanías, ebanistería entre otras, de esta forma cubren sus necesidades primarias y en ocasiones poder ayudarle con un poco de capital a su familia que es la más afectada.

Estas actividades son realizadas en su mayoría por los hombres quedando las mujeres sin mucha participación debido a la misma situación económica que se vive en el centro carcelario.

La Dirección programa exposiciones internas de artesanías, ebanistería, cerámicas, bordados en hilo, tarjetas en papel pergamino, en forma exclusiva y para fechas especiales, con el fin de comercializar sus

productos y contribuir al mejoramiento de vida del interno.

Los investigadores estimulan el trabajo realizado en el taller de ebanistería, exhibiendo o mostrando algunos de las actividades realizados en el centro penitenciario. Las artesanías carcelarias son reconocidas por toda una sociedad que dicen que allí se trabaja la mejor madera y sobre todo que los reclusos hacen su oficio con todo el cuidado y la dedicación, pues tienen el tiempo disponible para concentrarse en lo que están haciendo. Vale la pena destacar el esfuerzo, la dedicación, el amor con que efectúan estas obras de arte.

Figura 4. Reloj tallado en madera



Fuente: FARQUI

- ⌘ **SOCIAL:** Cuando el interno es seleccionado para laborar en algunas de las áreas del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, empieza un nuevo cambio de vida para él y su familia; el hecho de trabajar y por el cual obtiene dinero le permite mejorar las relaciones familiares, su estado anímico mejora, aprende a socializarse con los compañeros permitiendo llevar excelentes relaciones de trabajo.

En este aspecto es donde se presenta la mayor parte de los problemas, debido que al ingresar al centro carcelario se les empiezan a cerrar las puertas, el interno es rechazado del seno familiar, de la sociedad egoísta que no admite errores.

La incidencia que ha tenido el Departamento en la rehabilitación y resocialización del interno es buscar el cambio de actitud hacia el recluso teniendo en cuenta a la persona, sus condiciones, necesidades,

capacidades, derechos y obligaciones dentro de un marco humanizante y dignificante de trato al infractor de la Ley; así mismo aterriza al preso a la realidad y le proporciona las herramientas necesarias para que pueda asimilar el cambio que conlleva de la libertad al cautiverio o del cautiverio a la libertad.

⌘ **CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO:** Según las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, todos los internos contarán con un espacio apropiado dentro del patio para practicar algún deporte, con el objetivo de motivar, incentivar, mejorar su estado físico y mental, integrar a los reclusos de los diferentes patios.

Entidades gubernamentales como la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (**COMFACA**), programa actividades (pintura, danza), en las fechas especiales como el día del recluso, día de la madre, día del niño, donde les permite compartir momentos agradables tanto en compañía de su familia como la de los mismos internos.

La fecha conmemorativa más importante para el interno es el día 27 de septiembre se celebra la fiesta de la Virgen de Las Mercedes Patrona de Los Reclusos, y para ello se programa una feria artesanal donde los internos exponen su trabajo cuyos productos son exhibidos y comercializados durante los días de visitas, con el fin de obtener dinero que les ayude a satisfacer algunas necesidades.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Analizando los antecedentes sobre el impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, el grupo investigador ha detectado que este centro carcelario es uno de los marginados en el ámbito nacional por la falta de políticas e inversiones que contribuyan al mejoramiento del mismo, lo que ha ocasionado un serio retraso en la vinculación de este sector a los nuevos modelos que se rigen en la actualidad.

A partir del 20 de marzo de 1998, con la entrada en funcionamiento de la nueva cárcel surgió en Florencia un moderno sistema de vida que ha revolucionado los procesos de cambio y con el ingreso de algunos Directores con carácter humano y social se formula *¿Cuál ha sido la incidencia económica, social, cultural, deportivo y recreativo de los programas de rehabilitación de los internos de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, en la resocialización y reincorporación a*

la vida ciudadana? .

Para conocer esta incidencia, se abordarán las siguientes preguntas específicas que nos enfocan aún más a la realidad que se vive en este centro carcelario.

1. ¿Cuáles son los programas de rehabilitación que se están desarrollando en la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia, para la resocialización y reincorporación del interno a la vida ciudadana?.
2. ¿Qué tipo de interno tiene acceso a los programas de rehabilitación que adelanta el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social y cuáles son las ventajas de pertenecer a este grupo?.
3. ¿Cómo conocer el grado de aceptabilidad que tiene el interno a los programas de rehabilitación que ofrece el centro penitenciario para su resocialización y reincorporación a la vida ciudadana?.
4. ¿Cuál es el seguimiento que se le hace al interno para observar la materialización de los programas de resocialización e identificar las condiciones actuales de cada uno de los que reciben este beneficio?.
5. ¿Cómo orientar al interno para la formación de microempresas de acuerdo al trabajo que están desempeñando en el centro carcelario para la reincorporación a la vida ciudadana?.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto económico, social, cultural, deportivo y recreativo de los programas de rehabilitación social de los internos de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los programas de rehabilitación que se están desarrollando en la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia para la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana del interno.
2. Determinar que tipo de internos tiene acceso a los programas de rehabilitación que adelanta el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social y cuáles son las ventajas de pertenecer a este grupo.
3. Conocer el grado de aceptabilidad que tienen los internos al programa de rehabilitación que ofrece el centro penitenciario para su resocialización y posterior vinculación a la vida ciudadana.
4. Realizar seguimientos al interno, para observar la materialización de los programas de resocialización e identificar las condiciones actuales de cada uno de los que recibieron este beneficio.
5. Orientar al recluso sobre cómo formar microempresas de acuerdo al trabajo que están desempeñando en el centro carcelario para la reincorporación a la vida ciudadana.

3. JUSTIFICACIÓN

La Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, es un ente creado para las personas que infrinjan la ley y purguen allí las sanciones impuestas por los estamentos judiciales que operan a nivel Regional y Nacional.

En la actualidad la cárcel del circuito judicial de Florencia, es habitada por 1.050 personas de las cuales 552 son orientadas a través del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, quedando sin participación 498 personas, de ahí que sea necesario realizar un estudio real y objetivo con toda una gestión que redunde en beneficio del resto de la población que hace falta para ser incluido en los programas que le ayuden a la redención de la pena impuesta por las autoridades competentes.

El trabajo de investigación pretende determinar el impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, en la reincorporación a la vida ciudadana y a su vez recopilar toda la información pertinente al desarrollo del proyecto, hasta ahora no se tiene ningún escrito o documento que recopile datos sobre el tema.

De igual manera se espera que este estudio sea valioso para las personas que de una u otra forma hacen parte de la cárcel y que los resultados obtenidos sirvan como puntos de orientación, formulación de propuestas y alternativas de solución que ayuden al mejoramiento del interno y de los miembros que la dirigen.

El trabajar de investigación cuantitativa a cualitativa no es fácil, pero no imposible, la mayoría de estudiantes deciden hacer investigación cuantitativa porque conocen como se desarrolla y bajo que parámetros; para nosotros la investigación cualitativa es un reto que estamos asumiendo y tomamos como referente el enfoque etnográfico que permite darle credibilidad y comprobabilidad al trabajo que se está desarrollando.

Para identificar el impacto de los programas de rehabilitación y resocialización de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia para la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, el grupo investigador decidió desarrollar esta investigación a partir de los parámetros del enfoque etnográfico, pues hacer etnografía es tener la posibilidad de internarse y aprender, es tener la posibilidad de involucrarse en esa realidad, vivirla, participar, compartir. En la medida que se estudie más a fondo la realidad de los internos, mayor significado aporta la investigación. De igual forma el enfoque etnográfico es una práctica nueva,

pero no significa un inconveniente para realizar este trabajo, al contrario nos aportará nuevas experiencias y una oportunidad para adquirir nuevos conocimientos.

La investigación es importante para el grupo observador porque se está tomando desde el punto de vista de vivencia personal, sabiendo cuales son los pro y los contra para hallar la solución y contribuir con algunas alternativas de solución a los problemas que se están viviendo en este lugar, aplicados en beneficio de los internos que tengan derecho a ayudas administrativas, se debe tener en cuenta que no todos los presos tienen derecho legales y administrativos para redimir pena, depende del delito y la peligrosidad del individuo.

Los parámetros de investigación para la Facultad de Ciencias Administrativas permite elaborar proyectos del ciclo profesional en la línea de gestión social como una alternativa que sufrague sustancialmente a mejorar las condiciones de vida de la población afectada, en este caso los internos de la cárcel; así mismo que contribuyan al equilibrio económico y desarrollo social.

Gracias a este concepto los autores del proyecto impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, en la resocialización y le reincorporación a la vida ciudadana, reafirman que los estudiantes del Ciclo Profesional de Administración de Empresas sí pueden desarrollar trabajos de investigación social fundamentando que un administrador no es el individuo que imparte ordenes, sino, es aquella persona que conoce el entorno empresarial, vive su problemática y propone alternativas de solución.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 TEÓRICO

La construcción del marco teórico del proyecto investigación de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel de Florencia, en la

resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, el grupo tiene en cuenta conceptos de autores, entes gubernamentales y sociales sobre los términos más relevantes como son: rehabilitación, resocialización, y hacinamiento, los cuales se conceptualizan así:

La Enciclopedia Universal Ilustrada, define la **rehabilitación** como "la acción de rehabilitar, es decir, de reponer a una persona en la posesión de lo que se le había desposeído la forma de su otorgamiento puede pueden ser varias; por vía de gracia, judicial, legal y mixta concedida por el gobierno, previo informe del tribunal sentenciado"⁸.

La enciclopedia Encarta 2003 puntualiza la **rehabilitación** como "restablecer en su primer estado, en sus derechos, a los que perdió por una condena jurídica. (rehabilitar la memoria de un condenado)"⁹

Apoyados en los conceptos anteriores se puede concluir que la rehabilitación no le hace mal a nadie, pues en ese momento se está a tiempo de salvar al recluso, algunos de ellos salen bien otros igual o en peores condiciones, cuando se está en este proceso de rehabilitación se busca enseñar al individuo hacer responsable, trabajador, honesto, que le permita vivir en comunidad y así evitarse problemas

La Corte Constitucional define la **resocialización** "como un proceso continuo, valorativo y personalizado que tiende a obtener la rehabilitación de la persona privada de la libertad en sus aspectos síquicos, educacional, social, profesional y económico, enmarcado en él respecto de los derechos humanos, adquiere un carácter constitucional, no solo desde el punto de vista de la dignidad humana (Art.1) sino como expresión del libre desarrollado de la personalidad (Art.16 Constitución Política Nacional)"¹⁰.

El Código Penitenciario Y Carcelario, Art. 9 define la **resocialización** como "La principal función de la pena, de tal modo la ejecución de penas debe tener una función de prevención especial positiva, las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela, y rehabilitación"¹¹.

⁸ Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana., p. 315.

⁹ Microsoft ® Encarta ® Biblioteca de Consulta 2003.

¹⁰ ILAFAURIE RIVERA, José Félix. Revista Gestión Fiscal, 2001

¹¹ Código Nacional Penitenciario, Op.cit., p.12

Como afirma Santiago Puig¹² un verdadero proceso de resocialización debería consultar en primer término con aquellas causas sociales, económicas y culturales que han motivado al individuo a violar la Ley penal, no para justificar su actitud pero sí para interpretarla descubriendo aquellos factores que lo hicieron vulnerables, es el trabajo sobre esas causas y esos factores el que puede garantizar al Estado el que la persona, a pesar de que va a regresar a enfrentarse a las mismas circunstancias, va a poder tener otros juicios de valor con que poder responder de una forma diferente, es una paradoja pretender educar para la libertad en condiciones de ausencia de libertad.

Con los programas de resocialización, se pretende cambiar de actitud hacia el recluso, teniendo en cuenta a la persona como tal, sus condiciones, necesidades, capacidades, derechos y obligaciones dentro de un marco humanizante y dignificante de trato al infractor de la Ley, que le permita valorar en el espacio carcelario sus potencialidades y demostrar que incluso privados de la libertad se puede seguir trabajando y capacitándose.

Según el diccionario del trabajo social nos presenta la siguiente definición de **hacinamiento** "la situación que se produce por exceso de personas dentro de un ambiente y en una proporción con relación a los metros cúbicos que supera el mínimo exigido, en cuanto a condiciones sanitarias e higiénicas"¹³.

En este momento las cárceles Colombianas se caracterizan por la aglomeración, las graves deficiencias en servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción; la defensoría del pueblo concluye que las cárceles de Colombia se han convertido en meros depósitos de personas, y allí se deduce una fragante violación de derechos fundamentales de los internos en los centros penitenciarios, tales como la vida e integridad personal, los derechos a la familia, a la salud, al trabajo y a la presunción de inocencia.

El 07 de marzo de 2003, el INPEC, autoriza al director de este centro el traslado de 200 reos a cárceles de Neiva, Acacias, Valledupar, Popayán, violando los derechos que como mínimo tiene un interno, todo esto con el fin de descongestionarla, pero de nada sirve hacer estos retiros, si más se demoran en hacerlo que estar nuevamente el cupo completo, debido a que la cárcel no tiene la capacidad de albergar todas las personas que violan la Ley del Departamento del Caquetá

Dentro de las causas de hacinamiento se analizaron que en parte se debe a la falta de separación de reclusos por categorías, el poco recurso económico, que asigna el

¹² TODOS MERECEMOS OTRA OPORTUNIDAD, SEAMOS PARTICIPES DE ESTE COMPROMISO. Memorias del primer seminario internacional, Santa Fe de Bogotá. D.C. 1996. P.16

¹³ Diccionario del Trabajo Social, P.143

Gobierno Nacional para el Departamento de Tratamiento y Desarrollo, la contratación de servicios de abogados, el alto índice de sindicados sin resolución jurídica entre otras.

No solo los internos se ven afectados por el alto índice de hacinamiento, La Guardia Penitenciaria juega un papel relevante, ellos son en parte las víctimas de este flagelo; Pues gran parte de su vida conviven en el mismo espacio con los prisioneros, por tal razón son los más beneficiados con un verdadero programa de resocialización que les garantice, por un lado un mejor ambiente de trabajo y por otro que les den capacitación necesaria para dicho propósito.

El grupo investigador ha tomado como marco de referencia para el enfoque de la investigación la teoría de la Escuela Humanística. Propenden por apoyar desde la academia y la investigación nuevas formas de producción que contribuyan a dinamizar los procesos de rehabilitación social de los internos de la cárcel de Florencia, en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana.

En la Escuela Humanística de la Administración, el científico George Elton Mayo destaca la importancia humanística, teniendo en cuenta sus motivaciones, necesidades, expectativas sociales y factores físicos ambientales, es claro que para Elton Mayo y sus seguidores es importante conocer actitudes y sentimientos del hombre a través de la interacción con los demás, las normas sociales que lo rigen y las expectativas personales, cada individuo busca compenetrarse con otros individuos y grupos definidos, queriendo ser comprendidos, aceptados, y participar con el fin de atender sus intereses y aspiraciones inmediatas.

El nombre de Elton Mayo está vinculado a lo que se conoce como experiencia de Hawthorne, a partir de 1924 la academia nacional de ciencias de los Estados Unidos había patrocinado estudios en las empresas para averiguar qué tanta influencia ejercían en la productividad del trabajo ciertas condiciones ambientales como luminosidad, ruidos, aireación, color, etc., esta investigación se realizó en la Western Electric Company situada en el barrio Hawthorne de la ciudad de Chicago.

Las investigaciones de Hawthorne y sus seguidores llegaron a la conclusión que el comportamiento obedece a causas que el mismo hombre puede ignorar; generalmente se origina en las necesidades humanas enmarcadas en esta topología: fisiológicas, Psicológicas y sociales.

- ✓ Las necesidades Fisiológicas, son las innatas o de supervivencia como el alimento, lo abrigo, el descanso, la protección, la seguridad física.
- ✓ Las necesidades psicológicas y sociales, representa un nivel superior en

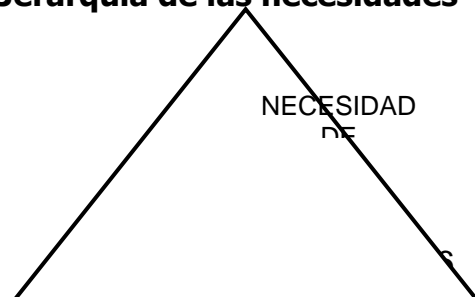
la escala de necesidades humanas y al contrario de los primarios, cuya satisfacción puede encontrarse plenamente, el hombre casi nunca alcanza el más alto grado de satisfacción de las necesidades psicológicas debido a que estas evolucionan y se incrementa a medida que avanzan y se perfecciona la cultura individual y la participación del hombre en el grupo social, estas necesidades participación o asociación, reconocimiento, amor, aprecio, cariño, sentirse útil, comunicación etc. , son productos de la evolución y la cultura que impulsa al hombre a realizar su propio desarrollo físico, ético e intelectual. La imposibilidad e insatisfacción de las necesidades genera al hombre sentimientos negativos como ira, apatía, odio, desinterés, rechazo, pesimismo y enfermedades físicas y psíquicas.

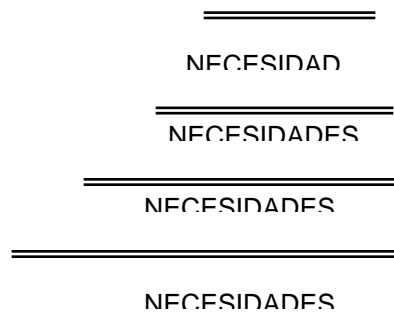
Los seguidores de la Escuela Humanística enfatizan acerca del interactuar el hombre con el hombre, el medio, teniendo en cuenta sus aspiraciones fisiológicas Psicológicas y sociales.

Abraham H. Maslow, Psicólogo y consultor industrial, en su teoría referente a la motivación humana, sostiene que las necesidades son el motor del hombre. Con base en su teoría, jerarquiza dichas necesidades en el siguiente orden:

- ✓ Causas o motivo por las que un hombre actúa son las exigencias fisiológicas; es decir las relacionadas con la conservación de la vida como comer, dormir, sexo, etc.
- ✓ Afirma que una vez que el hombre ha satisfecho sus necesidades tiene la necesidad de seguridad para cubrir contingencias futuras de las que depende de él.
- ✓ El hombre requiere relaciones sociales (amor de y para los demás) hacen parte las necesidades sociales y de estima.
- ✓ El ser humano requiere de amor propio, tener buena imagen de sí, es decir aceptarse así mismo; a esto lo denominó necesidad de autoestima.
- ✓ Finalmente el hombre requiere trascender en su vida, es decir tiene necesidad de autorrealización.

Figura 5. Jerarquía de las necesidades





A cada ser humano le toca manejar sus procesos de desarrollo para ir ascendiendo por escala, y una vez satisfechos los escalones inferiores en ellos, principalmente en el quinto, que es el más elevado. A mayor nivel cultural, son mayores las exigencias de las personas, se crean nuevas necesidades, es importante tener en cuenta que el adulto maduro es la persona responsable, capaz de salir de sí misma a realizar lo valioso que tiene al alcance.

Las instituciones que ejecutan programas hacia los autores o partícipes de infracciones penales, cubren prioritariamente necesidades de subsistencia, sin embargo es importante que en este tipo de programas se introduzcan componentes que satisfagan necesidades, educación, entendimiento, participación, ocio, respeto e identidad. El fortalecer actividades tendientes a la satisfacción de necesidades tanto físicas como emocionales implica prevenir y corregir comportamientos agresivos y comportamientos violentos en el ser humano.

El sistema carcelario da inicio a la humanización con la entrada en vigencia de la ley 65 de 1993, cuando se institucionalizó el sistema progresivo de tratamiento penitenciario, cuyo objetivo es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad. El sistema progresivo se proyecta como una noción nueva de tratamiento, gobernado por la progresividad, sentido técnico y apertura a la sociedad, de igual forma este sistema posibilita obtener mayores ventajas para el interno a medida que su comportamiento mejore, pues avanza por estadios físicos de su seguridad, se sitúa luego en una etapa en la cual goza de algunos privilegios y finalmente en la libertad condicional.

Está demostrado que la vinculación de los reclusos a verdaderos procesos productivos dejó de ser una quimera y ahora es un reto, que nos obliga a pensar, a trabajar y a producir; las oportunidades están allí esperando que

cambiamos de actitud y que nos involucremos de una vez por todas en la búsqueda de alternativas capaces de construir expectativas futuras.

Dentro de este cuadro de injusticias, exclusiones, sentimientos de abandono, tristezas y desesperanzas, la directora y la guarida penitenciaria de la cárcel El Cunduy, adelantan una lucha constante por la humanización de la pena privativa de la libertad, apoyados por un grupo de profesionales de distintas áreas, principalmente médicos, sicólogos y docentes; su finalidad debe apuntar simultáneamente a la protección social, a la resocialización del delincuente y a la retribución por los daños causados.

Es difícil hablar de un programa de resocialización en las cárceles Colombianas, cuando la sociedad se enfrenta a una de las épocas más difíciles de su vida democrática, sufre las consecuencias de un fuerte fenómeno de violencia, donde los diferentes actores armados: guerrilla, paramilitares, delincuencia común, e incluso algunos sectores aislados de las fuerzas armadas del Estado, atentan contra los derechos humanos de buena parte de la población civil.

Las cárceles, por su parte, son un reflejo de esta difícil realidad nacional. En ellas conviven un gran número de ciudadanos Colombianos y Extranjeros en un alto grado de deterioro espiritual, moral y psíquico, debido fundamentalmente a las condiciones infrahumanas en que son reclusos. Entre tanto, persiste la desigualdad en la demanda y oferta de cupos carcelarios, agravando las condiciones de vida de los internos.

El resultado de dicho proceso ha sido la incapacidad del Estado Colombiano para cumplir efectivamente con su función, legalmente constituida, de administrar la pena privativa de la libertad, con el objeto de lograr la resocialización de los reclusos.

A pesar de los inconvenientes que se presentan a Nivel Nacional y en especial, la cárcel El Cunduy, el sistema progresivo de Tratamiento Penitenciario ha permitido llevar a cabo programas como el de microempresas, el fortalecimiento de la educación en el ámbito penitenciario y carcelario, atención básica a las familias de los internos condenados, servicio de salud integral, los reclusos trabajan para disipar el tiempo, conseguir algún sustento económico y finalmente para la redención de pena.

El desarrollar los programas de rehabilitación que ofrece el centro carcelario, le permite al interno integrarse en forma positiva con los compañeros de otros patios, generando un mejor nivel de vida, es así como se ha comprobado que la productividad de una persona no está determinado únicamente por su

capacidad física o fisiológica sino también por las normas sociales y las expectativas personales que ella tiene. A partir del beneficio del trabajo los internos no reaccionan ante la administración como individuos aislados sino como miembros de grupos que luchan por trabajar en armonía.

Con la puesta en marcha de los programas de rehabilitación y resocialización en las cárceles Colombianas se está buscando estimular a las personas que tengan espíritu de colaboración, capacidad de liderazgo, para contribuir a la formación y al buen funcionamiento del centro penitenciario con el fin de hacer la vida más llevadera.

El INPEC, a nivel Nacional está buscando que se mejoren las relaciones interpersonales entre el personal administrativo y el personal detenido, el hecho no es de aislarlos, sino contribuir a la formación de cada uno de ellos para que no vuelvan a reincidir en el error cometido.

Para nadie es un secreto la corrupción imperante en las cárceles del país, de nada servirá construir más y mejores cárceles, si quienes las operan son corruptos, a pesar de las limitaciones de tipo legal, el INPEC en este año ha desvinculado a 189 empleados por razones de corrupción y de inconveniencia y seguirá en esta política hasta obtener la depuración total de la guardia penitenciaria y carcelaria¹⁴.

La administración de justicia en este país se ha caracterizado por la permanente congestión de sus despachos judiciales, su inadecuada planeación, bajo rendimiento en la resolución de los procesos, una mala gestión geográfica de los recursos y la falta absoluta de sistemas de control y evaluación externa en todo el aparato gerencial de la justicia, lo anterior ha conducido a un ambiente de impunidad y de poca credibilidad en el sistema Colombiano.

En este campo, el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social busca vincular a los internos de los diferentes patios, sin importar su nivel social, cultural y económico para que así puedan convivir, desarrollar trabajos y participar en las actividades lúdicas, deportivas e integrativas que el centro carcelario ofrece para su rehabilitación y reincorporación a la vida ciudadana. El objetivo es trabajar en equipo para el bienestar de todo el personal que conforma la cárcel del Cunday. Florencia Caquetá, por su ubicación territorial, y la falta de progreso industrial hace que se dificulte aún más llevar a cabo los programas de resocialización con los beneficios administrativos, debido a que las pocas empresas que existen muchas veces por su horario de trabajo dificultan la contratación de personal, como también la falta de iniciativa de la misma dirección carcelaria, por promover este

¹⁴ www.derechosysoiedad.org.

beneficio, a veces existe la voluntad empresarial reuniendo todos los requisitos de Ley que se exigen, pero se ven afectados porque la dirección del establecimiento no le da viabilidad rápida a estas necesidades y la empresa opta por renunciar a esta solicitud.

Otro factor determinante es el orden público de la región, todo el personal carcelario es tratado por la sociedad como individuo no apto para la misma, esta cruz es cargada por todos los internos, sin tener en cuenta que hay personal idóneo y de buenas costumbre para desempeñar cargos y dejar en alto el nombre de determinada empresa o institución.

4.2 CONCEPTUAL

El impacto de los programas de rehabilitación que desarrolla la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, hace necesario conceptualizar sobre algunos referentes de estudios ineludibles para el desarrollo de la investigación como son:

El Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, es un establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, autonomía, administrativa y patrimonio independiente que se organiza conforme a las disposiciones establecidas en el decreto 2160 de 1.992, le corresponde la creación, organización, dirección, administración, sostenimiento y control de los establecimientos carcelarios. Es el INPEC, el encargado de seleccionar los tipos de cárceles que existen en Colombia.

La investigación que se lleva a cabo en la cárcel del Cunday permite identificar las diferentes clases de reclusión que existen de acuerdo al delito cometido, entre ellas *la cárcel*; son establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para la retención y vigilancia de sindicados, es un lugar destinado al aislamiento de las personas privadas de la libertad por orden del poder público.

De igual forma se pudo percatar que la casa- cárcel se define como un lugar destinado para la detención preventiva y el cumplimiento de la pena por delitos culposos y que no representa ningún peligro para la sociedad, como es el caso de las personas que reciben demandas por alimentos. En el caso adverso la cárcel de máxima seguridad, son centros penitenciarios que como su nombre lo indica requieren de alta seguridad o de una vigilancia especializada para los sindicados y condenados, cuya detención y tratamiento requieren mayor vigilancia, sin perjuicio de la finalidad de resocializadora de la pena.

De otro lado la reclusión de mujeres es un centro destinado para la detención

y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras. La reclusión de mujeres se encuentra ubicada dentro de la cárcel del circuito con una población de 150 y es totalmente aislada de los patios de los hombres.

Las clases de cárceles antes mencionadas son construidas para albergar a las personas que de una u otra manera cometan un **delito**, desde una perspectiva más técnica se define el delito como acción u omisión típica, antijurídica, culpable y penada por la ley. La acción es un hecho previsto en la ley penal y dependiente de la voluntad humana. La ley determina a que personas se pueden privar de libertad para ponerla a disposición de las autoridades judiciales, así mismo se puede considerar como una medida que tiene carácter provisional, constituye una medida cautelar dirigida a garantizar el resultado de un proceso penal y debe realizarse con las formalidades que establece la ley. De lo contrario se comete un delito de detención ilegal.

Según la Constitución Nacional de Colombia, a todo detenido deben respetársele derechos como el de guardar silencio, el de no confesarse culpable ni declarar contra sí mismo, el de ser asistido por letrado en las diligencias policiales.

En la cárcel del Cunday, ubican a sindicados y a condenados en un mismo lugar, se puede definir **sindicado** como la Persona que se encuentra privada de su libertad y no se le ha demostrado su culpabilidad, siendo esta una de las principales causas del hacinamiento existente, cuya permanencia depende de las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y la oportuna decisión de los jueces y **condenados** es cuando un juez ha determinado cuanto es el tiempo que debe cumplir por el delito cometido.

Las **actividades agrícolas y pecuarias**, corresponde a las actividades desarrolladas para la explotación económica de los recursos vegetales y/o especies animales, esta actividad se puede llevar a cabo después de haber realizado un minucioso estudio al detenido. Con el Gobierno Municipal, la UMATA Y EL SENA, han diseñado programas agrícolas y de cría de especies menores como la avicultura, la piscicultura y porcicultura, pero su ejecución no ha sido posible por la falta de recursos y por insuficiencia de la guardia, estos proyectos se deben realizar al aire libre y requieren de un significativo aumento del personal de vigilancia.

La vigilancia del centro penitenciario, está a cargo de la **guardia Penitenciaria** encargada de mantener y garantizar el orden, la seguridad, la disciplina, la custodia y vigilancia de los internos, la protección de sus derechos fundamentales y otras garantías consagradas en la Constitución Política, y en general asegurar el normal desarrollo de las actividades en los centros de reclusión.

La vigilancia se realiza desde unas **garitas**, que es un lugar pequeño construido en cemento ubicado en las partes más elevadas de la infraestructura de la cárcel, para que un guardián pueda vigilar o tener mejor visibilidad hacia los alrededores de la esta para evitar posibles atentados o impedir fugas del personal privado de la libertad.

Los **servicios** que reciben los internos por su buen comportamiento corresponde a actividades desarrolladas en beneficio general de la población reclusa del establecimiento tales como: educación, artesanías, panadería, carpintería, pecuaria, rancho, aseo, ordenanza, lavandería, locativas, mesas de trabajo; otros beneficios que reciben los reos es el **Trabajo De Extramuros**, son labores públicas, agrícolas, industriales con empresas o personas de reconocida honorabilidad de la ciudad, los internos trabajan fuera del establecimiento de las seis horas (6) a.m. hasta las dieciocho horas (18) p.m. Para obtener este privilegio el interno debe haber cumplido la cuarta/ quinta parte de condena, esto le permite redimir pena e irse vinculando de nuevo a la vida ciudadana y el **Trabajo Industrial**, correspondiente a las actividades de fabricación o ensamble de bienes intermedios o de consumo final.

El trabajo industrial que realizan los internos en este centro carcelario es trabajar con la madera y transformarla en los diferentes productos para luego ser comercializada.

En ciudades como Florencia hacen falta industrias y empresas que quieran contribuir generando empleo para los reclusos en ocasiones son miradas con recelo por estar privados de la libertad, esto hace que la sociedad los aisle sin saber que como persona vale mucho y poseen grandes valores, por errores cometidos están pagando su equivocación, esto les sirve para regenerarse y continuar sirviendo a la sociedad como persona útil a la misma. (Unos no lo requieren y otros no cambian), no todo sujeto debe ser objeto de tratamiento.

El sistema carcelario está regido por el **Código Nacional Penitenciario Y Carcelario**: Este código se construyó en el marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que deben aplicarse en la ejecución de sanciones penales, afín a los principios que señala la Constitución Política de Colombia y las recomendaciones de los organismos internacionales.

Entre los aspectos más importantes de esta normatividad se encuentran implícitamente la orientación de la política carcelaria en materia de trato, fin de la pena, hábitat, régimen y aspectos asociados con la normatividad internacional que rigen con los derechos de los reclusos.

4.3 LEGAL

El impacto de los programas de resocialización que ofrece el Departamento de Tratamiento y Desarrollo en la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia Caquetá, están plasmados en La Constitución Política de Colombia y el Código Nacional Penitenciario.

- ♥ Constitución Política de Colombia en los siguientes artículos:
 - Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
 - Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.
 - Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
 - Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.
 - Nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable.
 - Artículo 30. Quien estuviere privado de su libertad creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual deberá resolverse en el término de treinta y seis horas.
 - Artículo 31. Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la Ley.
- ♥ Ley 65 de 1993, por la cual se expide el *Código Nacional Penitenciario y Carcelario* y se institucionaliza el sistema progresivo de tratamiento penitenciario, cuyo objetivo es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.
 - Título XV servicio pospenitenciario, Artículo 159 como función del

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integridad del liberado a la familia y a la sociedad.

- Titulo XIII Tratamiento penitenciario Artículo 143, dignifica el trato, dando básica importancia a la educación, instrucción, el trabajo, la cultura, labores recreativas, deportivas, y relaciones de la familia.
- ♥ Decreto 1542 de 1997 (Junio 12), por el cual se dictan medidas en desarrollo de la Ley 65 de 1993 para descongestionar las cárceles.
- Decreto 1519 de 1998, por el cual se establece medidas tendientes al libre ejercicio del derecho de libertad religiosa y culto en los centros penitenciarios y carcelarios.
- Decreto número 3000 de 1997 (diciembre 17), mediante la Ley 415 de diciembre 19 de 1997, se consagraron normas de alternatividad en la legislación penal y penitenciaria y se dictan disposiciones tendientes a descongestionar los establecimientos carcelarios del país.
- Decreto Número 3002 de 1997 (diciembre 19), clasificación de internos.
- Decreto número 232 de 1998 (febrero 2), por el cual se dictan permisos para condenados hasta de setenta y dos horas para los cuales cumplan con requisitos preestablecidos para este beneficio.
- Decreto número 775 de 1998 (abril 24), trabajo comunitario para los internos con sentencias condenatorias debidamente ejecutoriadas cuyas penas de prisión o arresto no excedan de 4 años.
- Decreto número 1519 de 1998 (agosto 4), por la cual se establecen medidas tendientes al libre ejercicio del derecho de libertad religiosa y de culto en los centros carcelarios y penitenciarios.
- Resolución número 2376 de 1997, por medio de la cual se subrogan (reemplaza) las resoluciones números 3272 y 6541 de 1995 sobre redención de pena en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

4.4 CONTEXTUAL

4.4.1 Delimitación del tema

- a) Espacial: Colombia se encuentra geográficamente en una posición privilegiada, que le permite poseer costas en los dos océanos, los puntos extremos de su territorio continental se localizan en: $04^{\circ} 13' 30''$ de latitud sur en la desembocadura de la quebrada san Antonio en el río Amazonas; $12^{\circ} 27' 46''$ de latitud norte en Punta de Gallina; $66^{\circ} 50' 54''$ de longitud occidental en la isla San José en el río negro frente a la piedra del Cocuy y $79^{\circ} 01' 23''$ de longitud occidental en el cabo Manglares en la desembocadura del río Negro Manglares en la desembocadura del río Mira en el Océano Pacífico.

Figura 6. Ubicación astronómica de Colombia



Fuente: [www. Gobernaciondelcaquetá. Gov.co](http://www.Gobernaciondelcaquetá.Gov.co)

A este territorio pertenece el departamento del Caquetá. Se encuentra situado en el noreste de la región de la Amazonía, localizado entre los 02° 58' 13" de latitud norte y 00° 42' 17" de latitud sur, y entre los 71° 18' 39" el presente trabajo de investigación se desarrollará en el municipio de Florencia capital del departamento del Caquetá; Florencia, está localizada a los 01° 37' 03" latitud norte y longitud oeste 75° 37' 03", 242 metros sobre el nivel del mar, 24.8°C de temperatura media, 2.262 kilómetros² de extensión y una poblacional 2001 de 134.438 habitantes.

Límites: Al Norte con el departamento del Huila, por el Oriente con La Montañita, por el sur con Milán y Morelia y por el Occidente con Morelia y Belén¹⁵.

4.4.2 Reseña histórica de Florencia: Florencia fue creada el 25 de diciembre de 1902, hace cien años el padre Doroteo Pupiales dio inicio a la historia de Florencia, la ciudad más importante de la Amazonía Colombiana, la idea surgió a partir de una bodega de caucheros ubicada a orillas de la quebrada La Perdiz, y su nombre fue dado como homenaje a Paolo Ricci, un florentino por entonces vinculado a la compañía cauchera propietaria de la bodega, pero también en honor de la flor multicolor que embelesaron a Doroteo. En 1912 fue creada comisaría del Caquetá y Florencia inicio su vida jurídica, pues fue constituido como municipio, capital de la comisaría.

El desarrollo humanístico de la ciudad se fue dando lentamente, en la década de los treinta se construyó la catedral Nuestra Señora de Lourdes, en los años cuarenta la galería central La Concordia, el edificio Curiplaya, el hospital María Inmaculada, el aeropuerto y el primer acueducto, en los años cincuenta y bajo el influjo de las oleadas de inmigrantes que huían a la violencia política del centro del país, el caserío empezó a ensancharse, dando origen a los primeros barrios. A partir de la década de los setenta el Caquetá ha vivido el vaivén de la economía del narcotráfico, al igual que el de la violencia generada por los grupos al margen de la Ley; las consecuencias se han sentido en Florencia primero con la ebullición del dinero fácil y después por la multiplicación de su población con los desplazados que regresan del campo y de los otros municipios del Caquetá.

El municipio de Florencia tiene 178 veredas las cuales han sido distribuidas en los corregimientos de San Martín, Venecia, Caraño, Maracaibo (San Pedro), La Esperanza (Orteguaza), Santo Domingo, de igual forma cuenta con siete inspecciones de policía a saber; La Esperanza, Maracaibo, Norcasia, San Guillermo,

¹⁵ ARTUNDUAGA BERMEJO, Félix. Historia General del Caquetá. P. 183

Santana de las Herosas, San Antonio de Atenas y Remolino, su movimiento comercial gira alrededor de la ganadería y la agricultura principales actividades del municipio.

En el municipio de Florencia la economía la conforma el **sector primario**, y lo constituye la ganadería la agrícola, avicultura, y la piscicultura, el **sector secundario o industrial**, hace relación a la transformación de las materias primas o productos que da la tierra, la mayoría de las transformaciones se hace a través de microempresas (carpinterías, panaderías, lácteos) y las principales empresas industriales del caquetá son Gaseosa Florenciana, Empresas de Licores del Caquetá y el **sector terciario o de servicio**, son las personas que se dedican a comercializar esos productos; tiendas, almacenes.

El desarrollo social se manifiesta con la cobertura del sector salud, que tiene centros de atención en cada uno de los municipios e inspecciones, en la ciudad de Florencia se cuenta con el hospital María Inmaculada y el hospital Las Malvinas al igual que el sector educativo existe diferentes universidades que contribuyen a la formación de los estudiantes, entre ellas La UNAD, la Amazonía y La Tolima; así mismo se han generado problemas de tipo ambiental por la deforestación y el mal uso de los bosques, que asociados con las intensas lluvias, el inadecuado uso del suelo, ocasionan problemas graves de erosión.

La población, donde predomina la juventud se moviliza preferentemente en motocicleta, lo cual le da una característica especial y vistosidad y ruido a sus calorosas calles, el desarrollo en la infraestructura es evidente, la ciudad es sede del Distrito Judicial, cuenta con sucursales de los principales bancos del país, en lo eléctrico, está interconectada con la central de Betania y tiene una moderna planta telefónica con más de veintidós mil abonados, de igual forma cuenta con el terminal de transporte terrestre, representaciones de las más importantes entidades estatales, buena oferta hotelera y en lo educativo varias universidades.

A pesar de la violencia que azota a Colombia, la bulliciosa ciudad espera con optimismo su porvenir, fundamentado en la nueva carretera Florencia- Suaza (Huila), que se considera la redención de esta tierra, para poder vivir un nuevo centenario en medio de la paz y el progreso, pues como los Buendía en Macondo, nuestros descendientes no sean estirpes condenadas a sufrir otros cien años de violencia y desolación¹⁶.

Respecto a las vías de comunicación el municipio cuenta con la nueva carretera que próximamente será inaugurada comunicando el departamento del Huila y el interior del país, pavimentada todo lo que le corresponde al departamento del

¹⁶ ARTUNDUAGA Op. Cit. P. 183

Caquetá, quedando un tramo 5 Km sin pavimentar.

En la parte del turismo la guía turística y cultural del Caquetá, entre cananguchales¹⁷ menciona atractivos turísticos, que llaman especial atención a los visitantes, el balnearios de Villa Martha,, ubicado sobre la carretera que conduce al vecino departamento del Huila y Las Pailas, sobre el municipio de Morelia, cuando se completan los primeros 10 kilómetros de recorrido. Los dos, dueños del agua fresca, cristalina y de piscinas naturales formadas por imponentes cascadas. A sí mismo los túneles que se encuentran en esta carretera, son otros de los sitios turísticos que tiene la región, estos se consolidan como patrimonio arquitectónico y fueron construidos con fines de proteger el medio ambiente son cinco túneles que miden en su aproximación 917.20 mts,

Otro aspecto fundamental lo constituyen sus parques y plazas, espacios de encuentro cotidiano de sus habitantes y dentro de los cuales se destaca el parque Santander, que ostenta orgullo la estatua de la Diosa del Chairá, el parque Francisco, en cuya cabecera se encuentra la catedral de Nuestra Señora de Lourdes, entre otros.

4.4.3 Reseña histórica de la Cárcel El Cunday: La historia de la cárcel se remonta hacia los años 1976, cuando el señor CAMILO TORRES HERNÁNDEZ, Intendente Nacional del Caquetá, mediante Escritura Pública No. 1413 del 07 de septiembre de 1.976, corrida en la Notaría Única de Florencia (hoy Notaría Primera), transfiere el título de cesión gratuita a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, para la construcción de la nueva Cárcel, un lote de terreno cuya ubicación es la zona sub-urbana de esta ciudad a la margen izquierda que conduce a la ciudad de Neiva- Huila, ubicada en la carrera 1ª No. 34-85, Barrio el Cunday, con una extensión de 8.091.43 M2, con matrícula inmobiliaria No. 420-46094, de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Florencia, el señor JAIME PERDOMO, para entonces se desempeñaba como Director de la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia.

Las actuales instalaciones fueron inauguradas el 20 de marzo de 1.998, por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en presencia de las entidades civiles y religiosas par darle apertura a una mejor forma de vida a los huéspedes de este nuevo centro penitenciario y así aplicar los programas de Rehabilitación social que el INPEC, ofrece en todos los centros carcelarios de Colombia, tal como lo han dispuestos las Leyes.

Después de 22 años de construcción, siendo el Director Regional Occidente el

¹⁷ Guía turística y cultural del Caquetá, entre cananguchales. P.12

Coronel RICARDO AGREDO PINILLOS y Director de la Cárcel CESAR BERMEO PAZMIÑO. Ocupada inicialmente con trescientos (300) internos, distribuidos en seis (6) patios; seis (6) meses después se dieron al servicio tres (3) nuevos patios, de un tamaño más pequeño que los anteriores, quedando así completa la capacidad de la cárcel con trescientos cincuenta (350) internos.

Para el año 2002, se da al servicio un nuevo pabellón llamado "LA ROCA", con una capacidad para 200 internos, en la cual no permite hacinamiento, la planta física está bien distribuida, sus habitaciones son confortables, cuentan con una sala de televisión, dos salones de clase y así quedar con un cupo para 550 personas.

El 30 de diciembre de 1992, cuando se crea el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, encargado del manejo y el control de las cárceles Colombianas se institucionalizan los símbolos patrios siendo de carácter obligatorio plasmarlos en un lugar visible en la parte interna y externa de las instalaciones y la cárcel de Florencia no es la excepción.

En una institución, llámese escuela, colegio, Universidad, empresas, Instituciones públicas o privadas es importante conocer la imagen corporativa de las mismas; El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es el ente principal que dirige las cárceles Colombianas y ordena que los símbolos patrios tienen que ser plasmados en las paredes de todas las cárceles del país. A partir de este concepto es imposible retirar los símbolos que rige la Institución; en los actos protocolarios que se realiza dentro de las instalaciones se debe izar La Bandera, El Escudo y el Himno Nacional.

Figura 7. El Escudo del INPEC



Fuente: www.Inpec.Cog.Co

En el escudo del INPEC, Se observa la leyenda "Ministerio de Justicia y del Derecho - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario". Posteriormente y haciendo un semicírculo encontramos la corona de laurel, recordando con ello a los triunfadores de la antigua Grecia, quienes por sus triunfos eran ceñidos con una corona de laureles.

Al fondo del dibujo del escudo se encuentra la bandera de prisiones, conformada por las franjas de colores blanco, rojo y negro. Sobre las franjas rojo y blanco aparece un libro abierto. Se encuentra encerrado externamente por dos círculos en donde se observa la leyenda "Ministerio de Justicia y del Derecho - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario".

En su parte izquierda y sobre la página se inscribe la siguiente frase: "Con el estudio, el trabajo y la disciplina romperás las cadenas del cautiverio, porque el estudio eleva, el trabajo redime y la disciplina libera". En la parte derecha del libro encontramos la figura de un hombre trabajando sobre un yunque, la cual significa trabajo y representa el objetivo por el que laboramos en prisiones, para lograr sacar adelante y en alto la causa penitenciaria. Sobre la franja negra se simboliza, al mismo tiempo, la pérdida y consecución de la libertad, representada por tres trozos de cadenas rotos por significar que las cadenas de la reclusión se rompen y la gloria de la libertad se alcanza en la prisión, por el estudio y el trabajo.

Figura 8. La Bandera del INPEC



Fuente www.Inpec.Cog.Co

El color blanco significará la purificación del individuo por la pena. El color rojo, tenido como expresión del amor a la libertad, recordará que aquella se conquista por la acción del trabajo. El color negro evocará la austeridad e indicará que el perfeccionamiento del hombre y su superación se logran con base en el

esfuerzo y constante disciplina. La bandera del servicio de Prisiones que se ice en Pabellones, deberá tener tres (3) metros de largo por dos (2) de ancho.

HIMNO DE PRISIONES

CORO

Reclusos y guardias, cambiemos las rejas
por fe y disciplina, estudio, trabajo y amor
para que en Colombia cese la violencia
y empiece de nuevo una gran nación. (Bis)

I

Es desgracia humana cometer delitos,
el odio y el vicio desatan maldad
destruye los hombres, los hace proscritos,
arruina familias, matan la verdad. (Bis)

II

Luchemos ahora porque haya justicia
porque no perdamos nuestra libertad
y que si caemos en sombras que asfixien
Colombia nos brinde solidaridad.

III

Cerremos el paso a la delincuencia,
salvemos la patria del odio voraz
y que con el juicio de nuestra conciencia
Luchemos sin tregua, por ganar la paz.
(Bis)

Los símbolos patrios del INPEC, hacen referencia al estudio, el trabajo, el amor y la comprensión son pilares primordiales en la rehabilitación de un interno, de igual forma invitan a los guardianes hacer una sola familia a combatir el delito y cambiar, primero por el bien de ellos, el de sus familiares y el de una sociedad que los rechaza por haber hecho parte de las listas de los carcelarios, cometer delitos es una falta gravísimas, pero es peor cuando se tiene la oportunidad de corregirlo y no lo hacen por negligencia, pereza, capricho y no se dan cuenta que lo que quiere el personal administrativo es ayudarlo a salir adelante.

b) Temporal

Para realizar esta investigación se toma desde el año 1998 cuando se da inicio a la Cárcel del Circuito Judicial de Florencia hasta el año 2003, se considera que cinco años es un tiempo prudencial para analizar el desarrollo del programa de Tratamiento y Desarrollo Social que ha tenido el interno.

Los investigadores han determinado la importancia de delimitar el tema en lo espacial y temporal permitiendo ubicar al lector geográficamente en el departamento del Caquetá y en especial su capital Florencia, lugar donde está situada la cárcel, en ellas se describen las características de cada uno y en las condiciones en las que se encuentra.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo se desarrolla bajo los parámetros de la investigación cualitativa interpretativa tomando como referente los conceptos de diferentes autores:

Como dice Giovanni Iafrancesco¹⁸, los métodos de investigación cualitativa también tiene criterios de validez interna y externa y criterios de confiabilidad, estos trata de cumplir, mediante diversos procedimientos como los criterios de credibilidad, que trata de cumplir mediante diversos procedimientos, de los cuales los más importantes son la observación persistente, el análisis de datos negativos, el chequeo con los informantes y la triangulación (múltiples fuentes, diferentes métodos y varios investigadores), criterio de transferibilidad; Solo apunta a la posibilidad de hacer ciertas inferencias lógicas a situaciones que tengan bastante similitud con el estudiado y el criterio de confiabilidad o comprobabilidad Es un criterio equivalente a la confiabilidad de la investigación cuantitativa, es un proceso de investigación o sea, una revisión teórica y metodológica con profundidad de un estudio ya realizado.

Según *Taylor y Bogan*¹⁹, son características de la investigación cualitativa:

- Es inductiva o mejor cuasi- inductiva; su ruta metodológica se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo que con la comprobación o la verificación.
- Es holística. El investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos o variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de la organización, de funcionamiento y de significación.
- No impone visiones previas. El investigador cualitativo suspende o aparta temporalmente sus propias creencias, perspectiva y predisposiciones.
- Es abierta no excluye de la recolección y análisis de datos puntos de vista distintos. Para el investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas.
- Es humanística. El investigador cualitativo busca acceder por distintos medios a lo personal y a la experiencia particular del modo en que la misma se percibe, se siente, se piensa, y actúa por parte de quien la genera o la vive.

¹⁸ IAFRANCESCO, Giovanni, La investigación Pedagógica, p. 228

¹⁹CERDA GUTIERREZ, Hugo, Los elementos de la investigación. Editorial El Buho Bogotá, 1998.

- Es rigurosa. De un modo distinto a la denominada investigación cualitativa. Los investigadores cualitativos buscan resolver los problemas de validez y de confiabilidad por las vías de la exhaustividad (análisis detallado y profundo) y del consenso intersubjetivo.

5.1.2 Investigación Descriptiva: Comprende la descripción de registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición de procesos de los fenómenos, busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro tipo que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar²⁰.

Este tipo de investigación permite dar respuestas a pregunta como ¿Qué es?, ¿Cómo es? ¿Dónde está?, ¿De que está hecho?, ¿Cómo están las partes relacionadas? ¿Cuánto?

Por medio de la recopilación, descripción, análisis e interpretación de la información adquirida a través de documentación, observación directa y entrevistas permitieron el desarrollo de la investigación.

5.2 ENFOQUE INVESTIGATIVO

El enfoque investigativo en el cual se orienta el proyecto de investigación obedece al enfoque crítico social, etnográfico con la etnografía, que permite al investigador conocer y recopilar datos reales mediante una práctica de campo en la cual se describen sucesos cotidianos del grupo a investigar y como instrumento se aplicará la observación directa y se reafirmará con la entrevista.

La Etnografía, es la rama de la antropología dedicada a la observación y descripción de los distintos aspectos de una cultura o pueblo determinado, como el idioma, la población, las costumbres y los medios de vida²¹.

*Araceli De Tezanos*²² dice: La etnografía es una denominación acuñada en el ámbito de los estudios antropológicos y culturales, la etnografía define y delimita todo aquello que abarca la denominación de enfoque cualitativo, el etnógrafo ha de preocuparse de ser exacto y de sus relaciones mutuas, este enfoque de investigación demanda al etnógrafo ser al mismo tiempo archivero, historiador,

²⁰ Íbid.p.28

²¹ Microsoft ® Encarta ® Biblioteca de Consulta 2003.

²² DE TEZANOS, Araceli. Una etnografía e la etnografía. Santa Fe de Bogotá, edición, Antropos Ltda. 1999 p. 21

técnico, estadístico, y hasta novelista capaz de evocar la vida de una sociedad entera.

Un aspecto elemental en la aplicación del enfoque etnográfico es que los fenómenos sociales se estudian tal como se encuentran, es decir al natural en su contexto; Pero se debe tener cuidado durante el trabajo de campo en situaciones tales como: El vínculo con las personas, la preparación y manejo de los instrumentos de recolección de datos, la claridad en la descripción, la atención a todos los acontecimientos que se presenten.

6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la investigación cualitativa es elemental y definitivo el proceso de recolección de información de allí depende su calidad, por lo tanto la preparación debe ser cuidadosa, detallada y organizada; el grupo analista se constituye en un equipo de trabajo, con claridad en los objetivos de la investigación, los pasos a seguir y las actividades a desarrollar.

El trabajo de campo se realiza bajo los parámetros de la siguiente guía y en la medida que se iban desarrollando se ajustaron al proceso de investigación según resultados obtenidos.

GUÍA DE ACTIVIDADES

TRABAJO DE CAMPO

Agenda de trabajo

1. IDENTIFICACIÓN

PROYECTO: "Impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana.

INVESTIGADORES: Fany Leiva Quintero
Hilda Liliana Lozada Caballero
Reinel Guzmán

ASESOR: Reinaldo Epia
FECHA : 12 de marzo de 2002
HORA : 8:30 Horas a.m.
LUGAR: Cárcel del circuito judicial de Florencia
TEMA: Aplicación de instrumentos para recolección de información.

2. OBJETIVO

Recolectar información que permita identificar los programas de rehabilitación que ofrece el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social y al cuál pertenece cada interno.

3. ACTIVIDADES

3.1 PRESENTACIÓN

Presentar a los directivos que conforman el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social y a los internos que redimen pena, los integrantes del grupo y dar a conocer el objetivo de la actividad y la satisfacción por la participación en el evento.

3.2 OBSERVACIÓN

Describir las características del entorno que integran el centro carcelario, (parte interna, externa, área administrativa, patios, enfermería, el rancho, el instituto José Acevedo y Gómez, en general la planta física.

3.3 DINÁMICA

Distracción con juego de parques y dominó.

3.4 COMENTARIO FINAL Y AGRADECIMIENTOS

Una vez culminada la recolección de la información se procedió a organizarla, proceso que se desarrolló en los siguientes pasos:

- ✍ Trascrición de la información recolectada en entrevistas y observaciones.
- ✍ Revisión y selección de la información transcrita.
- ✍ Luego de la selección de la información se procedió a construir las categorías.

De igual forma los directivos e internos nos participaron de los diferentes trabajos (artesanías, bordados, tarjetería, entre otros) que se ejecutan en sus tiempos libres donde expresaron el sentimiento que los motiva a trabajar, los cuales se plasman en el cuadro categorización de sentimientos.

Los instrumentos que se emplearon en la validación de la investigación etnográfica fueron los siguientes:

- ♣ **La observación:** constituye un instrumento adecuado para acceder al conocimiento cultural de los grupos, a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano, observar, con un sentido de indagación científica, implica focalizar la atención de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de captar sus elementos constitutivos y la manera como interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación.²³

Tradicionalmente el acto de “observar” se asocia con el proceso de mirar con cierta atención una cosa, actividad o fenómeno, o sea concentrar toda su capacidad sensitiva en algo por lo cual estamos particularmente interesados, la observación exige una actitud, una postura y un fin determinado con la cosa que se observa. Los elementos que participan en un proceso de observación son el sujeto (observador), el objeto (lo que se observa), los medios (se refiere a los sentidos propiamente dichos particularmente la vista y el oído), los instrumentos (es toda aquella tecnología que de una u otra forma nos ayuda a registrar y captar lo

²³ BONILLA, Castro Elssy y RODRÍGUEZ, SEHK Penélope, más allá de los métodos, Santa Fe de Bogotá D.C. 1997. p. 118

observado, como una grabadora, video, etc.), y finalmente el marco teórico que nos sirve de guía y base en el proceso de observación²⁴.

Es así como se dice que observar no es mirar por mirar una realidad, sino tratar al máximo de entender y abstraer el verdadero significado de dicha realidad, y que la observación es un instrumento adecuado para acceder al conocimiento cultural de los grupos humanos en sus ambientes seleccionados para la investigación.

Para desarrollar la idea que había surgido del integrante detenido, el de realizar el trabajo de investigación para optar el título de Administradores de Empresas en la cárcel del circuito judicial de Florencia; tomando como eje central el Departamento de Tratamiento y Desarrollo, encargado de capacitar al detenido para cuando salga en libertad, tenga bases sólidas de trabajar y defenderse por u propia cuenta, se procedió a exponerle el objetivo del estudio al Director, el cual no tuvo ningún impedimento en autorizar un permiso para que los integrantes del grupo ingresaran al centro penitenciario los días miércoles de las 8:00 a.m a 11:00 a.m y el día viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Permitiendo a los investigadores permanecer en el lugar el mayor tiempo posible y obtener la información de primera mano en el área administrativa, con los familiares, en las celdas y patios, aulas de clase, caspetes, rancho, enfermería, dormitorios de guardianes, en la calle, en el bus o taxi en cualquier lugar donde Se permitiera captar información para el desarrollo de la investigación.

Estos datos se analizaron desde una perspectiva epistemológica, que condujo al trabajo de la teorización; de esta manera, los resultados de la observación se fueron depurando de todos aquellos aspectos que poco o nada le sirven al trabajo.

Entrar a la cárcel no es fácil, se ingresa con mucho temor debido a la inseguridad que se vive en este lugar, con el transcurrir de los días los observadores se fueron adaptando al sitio, se relacionaban poco a poco con los internos por medio de conversaciones, se les ayudaba a realizar algunas tareas, nos enseñaban algunos trabajos que ellos desarrollan, como es el de trabajar hilos para hacer cinturones, collares, blusas, pulseras, trabajar la madera, etc.

Los datos obtenidos por el observador fueron lo más completo y concisos, así mismo se fue adquiriendo confianza con el personal de guardianes, administrativos (director, subdirector, sicólogas, terapeutas, médicos, odontólogos), son personas que colaboraban sin ningún problema en suministrar la información que se necesitaba para poder desarrollar el trabajo.

²⁴ CERDA, Op. Cit P..237

El hecho que un integrante del grupo investigador viviera la problemática de cerca y el fácil acceso al centro penitenciario, permitió apersonarnos de la investigación que se estaba haciendo sobre el impacto de los programas de rehabilitación y resocialización de los internos de la cárcel del circuito judicial de Florencia, facilitando la comprobación de hechos reales y vivenciales que se cuenta cada uno de ellos.

A través del contacto directo con los grupos focales o pilotos se pueden observar aspectos importantes como: Gustos, actitudes, comportamientos, aptitudes, destrezas, gracias a los diferentes instrumentos o elementos de recolección de información se puede garantizar la efectividad de la investigación.

La observación se complementa con un nuevo instrumento de recolección de datos. El Diario de Campo; instrumento de anotación personal, de la experiencia participante, en él se anotó las experiencias relevantes en el ámbito personal y colectivo, las cuales se sometieron a la socialización del grupo con el objeto de analizarlas y aprovecharlas en el proceso de investigación, así mismo se recogieron de manera minuciosa y periódica, las experiencias, vivencias y aspectos que ayudaron al desarrollo de la investigación en el contexto de los estudiantes donde se investiga.

El trabajo de campo se realizó de la siguiente manera:

La cárcel del circuito judicial de Florencia, está construida en la zona sub-urbana de esta ciudad a la margen izquierda que conduce a la ciudad de Neiva- Huila, ubicada en la carrera 1ª No. 34-85, Barrio el Cunday, con una extensión de 8.091.43 M², se encuentra alinderada de la siguiente forma:

Norte: Con la estación de la Electrificadora del Caquetá.

Sur: Con la sede del centro educativo "la alegría del vivir" fabrica de machimbre "maderas san Alberto", maderas nuevas, maderas el Doncello.

Este: estación de servicios Gonzáles, residencia de la familia Salas Ramos.

Oeste: Los barrios los pinos y Yapurá 2.

La cárcel la conforman diferentes departamentos (Anexo A) y patios donde son reclusos los internos ellos son: aislamiento, celda primaria (perrera), patios; 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, 72 horas, especiales, el rancho, economato.

Observando la cárcel en la parte externa se notó que los muros están pintados de color blanco, en la parte superior están protegidos por un alambre galvanizado en forma circular que le han acondicionado corriente eléctrica para evitar fugas, en una de las paredes está plasmado el escudo del INPEC, y algunas normas que cumplir para ingresar, se ven las diferentes garitas que rodean este centro carcelario algunas recién pintadas de color blanco y otras sin pintar, en la parte derecha se halla un portón grande de color blanco con rayas delgadas de color rojo, que sirve de acceso a los diferentes vehículos (INPEC, IMOC, POSTOBON, GAS CAQUETÁ), entre otros que entran a surtir, así como también se observó que tienen una era de jardín muy bien cuidada, trabajo realizado por los mismos internos.

Al lado izquierdo se encuentra ubicada una puerta pequeña que tiene una subdivisión la cual es abierta por el guardián encargado de la portería, esta puerta es de color azul oscuro por donde entra el personal que labora, visitantes y detenido, en la parte externa hay un cobertizo que da protección a las personas que requieren hacer alguna diligencia, hay un tubo galvanizado en forma horizontal que permite hacer una fila ordenada para los días de visita (sábado y domingo)

Teniendo en cuenta que el proyecto que se está desarrollando está orientado bajo los parámetros de la Investigación cualitativa, numeral 5.1 y el enfoque etnográfico numeral 5.2 se describen las características de cada uno, razón por la cual se permite describir el centro carcelario desde el primer momento que se pisan los predios de las instalaciones hasta llegar a conocer como se están rehabilitando las personas en este lugar.

Al ingresar al centro carcelario se observó que hay una sala pequeña, habitada por tres o cuatro guardianes vestido con su respectivo uniforme azul oscuro, incluido un vestier, con puerta de madera, que permite requisar al personal externo femenino y masculino, hay un mesón de cemento de color blanco que es utilizado para colocar los paquetes y revisarlos con el fin de evitar que entren armas corto punzante, armas de fuego, y otros elementos que no estén autorizados, también tienen un televisor de 14 pulgadas, y un casillero de madera donde colocan los documentos de los visitantes y a cambio le entregan una escarapela que dice "VISITANTE". Además hay dos sillas metálicas que son ocupadas por los guardianes en los ratos libres, una puerta más o menos de unos 70 cm de ancho por 1.20 de largo. Al lado derecho hay otra sala donde la habita un guardián encargado de registrar los documentos de las personas en los días de visita, finalmente esta puerta es la que accede la entrada al patio semi externo.

Al ingresar al patio semi externo a mano derecha está el dormitorio de algunos oficiales, que en ocasiones son acondicionados para personas

destacadas de la región que son detenidos en forma temporal, como fue el caso del señor Alcalde de la ciudad de Florencia, por no cumplir una tutela, el señor Cesar Cabrera entre otros,

Al caminar unos pasos más, a mano izquierda está ubicado el taller de mecánica, hay un carro viejo, galpones, porquerizas, algunas piezas (habitación) que tienen los reclusos para estar más pendiente del cuidado de los animales. En ese mismo sitio dirijo la mirada a mano derecha y está ubicada la virgen de las Mercedes, patrona de los reclusos; los presos que salen de sus celdas a trabajar a partir de las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. van y colocan una veladora y oran un rato en este pequeño lugar, pues no hay una capilla que les permita hacer sus oraciones como debe ser. De igual forma se observa varias garitas alrededor del centro carcelario.

Se hallan cuatro (4) caspetes o casetas donde los internos pueden vender productos comestibles como golosinas, tinto, gaseosa, jugos, almuerzos, y productos de aseo, algunos de ellos cuentan con dormitorios y duchas.

Un interno nos permitió observar en forma minuciosa el caspete o la tienda en la cual está trabajando para redimir pena:

Es una pieza más o menos de 5mt de ancho x 4 ancho, hecha en concreto, tiene un pequeño caedizo que permite que sus clientes se sombreen cuando llegan a comprar, 2 mesas plásticas de color blanca muy ralladas por el pasar de los años, con sus respectivas sillas viejas de color verde, y una butaca de madera en la cual han escrito su nombre, según ellos dejan una huella, posee una media puerta para entrar al interior del caspete, los pisos son de cemento rústico, a mano derecha hay un lavaplatos que sirve también de lavamanos, un mesón decorado en enchape de azulejos color blanco en el cual coloca una estufa eléctrica de dos puestos que le sirve para cocinar sus alimentos, herramientas de cocina como cucharas, platos, pocillos, ollas, Entre otras, en la parte superior tiene colocado un están de madera para exhibir los artículos que distribuye, de la misma forma ha ubicado una nevera de la empresa Postobón, y un enfriador grande donde se guardan las gaseosas, jugos y otros.

En la parte superior del enfriador hay un exhibidor de papas margaritas, hay unos tarritos que ha condicionado para echar los cigarrillos que vende detallados, cerca, está un cajón pequeño de madera para guardar la plata, en ocasiones no se consigue ni una moneda. Es más grande el cajón que lo deposita, debido a que los artículos casi siempre, por no decir

siempre son fiados, y esto hace que no pueda mantener el caspete surtido.

Al interior del caspete está el dormitorio, tiene una cama sencilla metálica con colchoneta, sábanas en regular estado, un televisor de 20 pulgadas, ventilador, un cajón de madera con varios compartimientos como especie de armario para guardar la ropa, hay una mesa blanca plástica, sillas rimas, y una ducha.

De la puerta principal a donde están ubicadas las oficinas del director, subdirector, y otros, El área administrativa está bien dotada, su infraestructura está compuesta por ventanas en aluminio con su respectivo vidrio, piso, techo, lámparas, puertas en madera en buen estado, el equipo de oficina lo compone computadores, escritorios en madera, ventiladores, archivos, sus respectivos escritorios, archivos, computadores.

Después de las oficinas del director y subdirector, a unos 300 metros se encuentran ubicadas varias dependencias por las cuales el detenido tiene que pasar a registrarse; primero que todo llega a la celda primaria (perrera), luego a la oficina de dactiloscopia para tomar huellas y fotos correspondientes, lo regresan a la perrera, hasta que no se reúna la junta de patios para asignarle el correspondiente.

Al entrar a los patios se tiene que pasar por una reja grande, gruesa de color azul oscuro, es un pasillo extenso y a lado y lado están ubicados los diferentes patios, 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, se toma como punto de referencia el patio 3A; para entrar al patio se pasa por un pasillo, luego hay una reja la cual permanece con llave y vigilada por un guardián, en este patio se han construido 30 celdas, o dormitorios, y cada uno tiene un camarote construido en cemento, para que sea habitada supuestamente por dos (2) internos, las habitaciones tiene poca luz, el espacio que queda libre es muy reducido, podría decirse que es el ancho de una baldosa, de modo que puede transitar solo una persona, algunos cuentan con la ventaja de entrar ventilador o televisor; así mismo cuenta con baterías sanitarias no elegantes pero si cómodas y en buen estado, la limpieza, el orden, el respeto son regla fundamenta de cada patio.

Cada patio cuenta con una junta de disciplina, que al momento de ingresar un nuevo recluso se le dan a conocer las reglas que rigen en este lugar, de lo contrario es sancionado del patio y llevado a la celda de aislamiento mientras se le busca otro patio, y de no corregirse el infortunio es llevada a una pieza encerrada en rejas llamada cubículo, hasta que se le da orden de traslado a otra cárcel de máxima seguridad.

Así mismo hay un patio un poco aislado de los dormitorios que es el de recreación, el techo es una parilla construida en varillas que van entre lazadas, formando rectángulos, con buena ventilación, siendo vigilada por un guardián las 24 horas del día. En esta sección están ubicadas los juegos de billar, mesas, sillas plásticas rimas, juegos de parques, dominó, ajedrez, canchas de baloncesto, microfútbol, hay una alberca mediana donde recogen las aguas lluvias para los tiempos de emergencia.

Otra sección de la cárcel es la enfermería compuesta por dos salas, una de ellas es donde el médico tiene su consultorio y a tiende a sus pacientes, hay una camilla, e implementos básicos para atender emergencias, la otra sala tiene una camilla que es donde el paciente reposa de su enfermedad.

El rancho o la cocina es lugar donde se preparan los alimentos de todos los reclusos, la herramienta que se utiliza son: estufas a gas, cucharonas grandes de madera y plásticas, cucharas, ollas, vasijas plásticas, cuchillos, platos, pocillos, hay dos secciones la una es para pelar y limpiar los alimentos y la otra para su preparación y cocción, además cuentan con agua potable, hay una sección especial para guardar la remesa y alojamiento para 6 presos.

De igual forma se tiene secciones acondicionado para desarrollar los programas rehabilitación en las siguientes áreas:

- ✍ **Panadería:** Está dotada de maquinaria, muebles y enseres necesarios que les permite realizar su trabajo sin ningún inconveniente, el pan que ellos hacen es vendido en los diferentes patios que conforman el centro penitenciario.
- ✍ **La avicultura:** Las crías de las aves (pollos) están en un sitio retirado que no afecte el trabajo de los demás, hay 4 galpones cada uno con capacidad para 50 pollos, el piso es de cemento cubierto con viruta de madera para evitar malos olores, el techo es de zinc, los comederos y los bebederos están separados unos de otros para evitar congestión en las horas de alimentación, en las horas de la noche los galpones son cubiertos con un plástico transparente para evitar que entren fugas de aire y afecte la salud de los animales, para tal fin el Director ha autorizado la construcción de unas habitaciones para el interno que este llevando a cabo este proyecto con el objetivo de que esté pendiente del cuidado de los animales.

El impacto de los programas de rehabilitación social de los internos de la cárcel de Florencia en la resocialización y reincorporación a la vida ciudadana, exige a los investigadores conocer de primera mano cuáles son las reglas que un

visitante tiene que cumplir para entrar al centro carcelario y como es el comportamiento del interno en las instalaciones.

Es significativo realizar esta descripción, hay personas que nunca han entrado a una cárcel y cualquiera que lea el proyecto tenga una idea de cómo es la vida en este lugar.

Son las 5:40 a.m. inicia un guardián su trabajo; levantar a los internos, los cuales son llamados por medio de un pito, a las 6:00 a.m debe estar todo el mundo de pie listo para la contada, se van numerando de uno en uno en fila india, o en círculos, luego cada interno va hacia las duchas y se cepillan los dientes, se afeitan, se bañan, se visten, generalmente entre semana los internos mantiene vestidos con pantalonetas, camisetas, tenis.

El horario de recibir los alimentos es el siguiente 6:30 a.m. sale el personal de internos a reclamar su desayuno, a las 11:00 a.m. el almuerzo y a las 3:30 la cena, para recibir la comida lo hacen en fila india cada uno con su respectivo plato, pocillo y cuchara, vuelven de nuevo al patio para digerir sus alimentos, a veces lo hacen en compañía o sino en forma individual.

A las a las 8:00 a.m. los internos son trasladando al patio de recreación, solo salen de allí para reclamar la comida; siendo las 6:00 p.m. cierran patios y son llevados de nuevo a las celdas (dormitorio); En el transcurso del día los presos no tiene otra alternativa que ponerse a jugar a sino les guste para poder disipar un poco el tiempo, en ocasiones se llega a un estado de depresión, que tienen que ser atendidos inmediatamente por la trabajadora social.

Para una persona que por primera vez entre a la cárcel es alarmante, el estar rodeado por cuatro paredes, que solamente ve la luz del día, la cara de los guardianes y los mismo compañeros de patio, lo hacen sentir un ser improductivo, un ser inútil que no puede hacer absolutamente nada. Es triste conocer historias de muchas personas que han pasado por las celdas de la cárcel del circuito judicial de Florencia pagando largas condenas por un delito que no ha cometido. Debido a la misma ineficiencia de abogados, fiscales y otros²⁵.

Con el objetivo de darle relevancia y credibilidad a la investigación cualitativa, los investigadores conocen como es el comportamiento del interno el día domingo del patio 3A, desde dos puntos de vista; uno el recluso como se prepara para recibir la visita y segundo como es el ingreso del visitante al lugar, esta información es obtenida por los mismos integrantes del grupo el cual nos permite tener una

²⁵ Historias del interno “Caliche”Cárcel de Florencia.

información real, veraz y concisa.

El interno (Reinel Guzmán): Son las 5:40 a.m. se escucha un pito, por medio de este, el guardián llama a los reclusos para que se levanten, a las 6:00 a.m debe estar todo el mundo de pie, listo para la contada, se van numerando de uno en uno en fila india, o en círculos, luego cada interno va hacia las duchas y se cepillan los dientes, se afeitan, se bañan, se visten, con pantalón, camisa o camiseta, zapatos o tenis y se aplican la colonia, por norma de convivencia no les permiten estar en traje deportivo.

Los internos esperan afanosamente a sus familiares, amigos (a), novios (a), si económicamente pueden mandan a preparar un plato de comida común y corriente para nosotros, pero para ellos salir de la rutina es un plato especial, lo hacen con anticipación, de forma contraria esperan los alimentos que traen del hogar, los internos reflejan en su rostro alegría, satisfacción. Son las 7:40 a.m. algunos internos se dirigen al pasillo a recibir la visita, están intranquilos y solo esperan que lleguen las 8:00 a.m. para que den inicio al ingreso de la visita.

La visitante (Fany Leiva): Primero que todo hay unas reglas que cumplir, como es de entrar en falda que no sea de color negra, zapato de suela lisa, no llevar correas, ni pelucas, no se permiten los bolsos de mano, para evitar tanta requisita es mejor llevar solo la cédula.

Son las 5:30 a.m. se llega a la cárcel el Cunduy, con unas bolsas plásticas grandes en las cuales llevan la comida que con anterioridad han preparado en sus casas, al llegar hay que hacer fila dentro de un tubo galvanizado que han colocado para que no se presenten desórdenes, hay más o menos 50 personas que han venido a hacer fila desde las horas de la madrugada; Con el transcurrir del tiempo se va congestionando más la entrada y se torna difícil el ambiente, hay señoras que alegan porque no le han respetado el puesto que con anterioridad han pagado, se habla de temas totalmente diferentes y el desorden y el bullicio es aterrador.

El reloj va marcando las 7:30 a.m. hora en que la guardia penitenciaria hace su aparición para empezar a marcar la visita, inicialmente solicitan la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad para su verificación devuelta de una vez a su propietario y se procede a iniciar la marcación con sello y número consecutivo en el brazo izquierdo.

A las 8:00 a.m, se autoriza el ingreso a la cárcel, el guardián empieza a llamar por orden numérico y dejan entrar de diez en diez, al ingresar se observa un mesón de cemento de color blanco que es utilizado para colocar los paquetes que lleva cada uno y ser revisados en forma minuciosa; luego la mujer es requisada por

una guardiana que tiene como función impedir que entre elementos no autorizados (armas, maquillaje, correas con chapas, linternas, veladoras, entre otros) de igual forma hay alimentos que no dejan entrar como las frutas (piña, uvas, chontaduro, mora, manzanas, pera); A continuación de esta requisita se estampa otro sello (carita feliz, palmas y otros), que es impreso en el mismo brazo para luego ser registrado en un libro de control donde indica el nombre del visitante, visitado y número de patio; de ahí se pasa a hacer otra fila que está demarcada por un tubo donde se deja el documento de identidad y a cambio le entregan una ficha numerada. Después de todo esta tramitología se puede ingresar al patio correspondiente.

En todo este recorrido son ya las 8:30 a.m y se disponen a visitar a sus seres queridos, la reciben con un caluroso beso y un abrazo, le toman los paquetes, la invitan a un tinto, conversan un rato, se ríen, se abrazan, solo es alegría, y si falta, hay un guitarrista que se encarga de difundir más alegría a todos los reunidos en este lugar.

Por tardar a las 9:00 a.m. están desayunado, en ocasiones intercambian alimentos, esto hace que entre todos se conozcan y se forme una sola familia, más o menos entre las 12:30 y la 1:30 es la hora del almuerzo, para después el que quiera hace siesta, o sino comparte con la visita los juegos, o se dedican hablar, a informarse de las cosas que ellos no pueden darse cuenta en forma directa.

Son las 4:00 p.m. El guardián con su acostumbrado pito está informando que la visita ha terminado, antes de salir las mujeres de los patios cuentan a los internos con el fin de que no se vayan camuflados con la visita, algunos quedan tristes de saber que se le han acabado las pocas horas que les permiten ver a sus seres queridos, otros ya tienen más cancha y simplemente las despiden con un beso y un gracias con el corazón, por haber sacado un rato e ir a compartir con ellos.

Las visitas a un centro penitenciario es difícil, se necesita paciencia para soportar horas y horas de fila, donde todo el mundo lo estrecha, lo empuja, lo grita, no lo hace cualquier persona, habitualmente lo hacen porque quieren que sus familiares tengan un rato agradable, quieren demostrarle que a pesar de los errores que se cometan hay personas que están para ayudarlo a salir adelante sin recriminarle lo que pasó. Estas son experiencias para no volver a cometer errores y seguir siempre por el buen camino, seguir siempre adelante s está demostrando que inclusive privados de la libertad se sale adelante, se estudia, se trabaja, se capacita, y se forman personas de bien.

El segundo instrumento a utilizar en esta exploración es la entrevista.

- ♣ **Entrevista:** Se obtiene toda la información que no obtenemos por medio de la observación, porque a través de ellos podemos penetrar en el mundo interior del ser humano y conocer sus sentimientos, su estado anímico, sus ideas sus creencias y conocimientos. La entrevista no es otra cosa que una conversación entre dos personas, que tiene un propósito muy definido, donde una de las cuales se denomina entrevistado y otro entrevistador.

Al respecto Elsy Bonilla, Penélope Rodríguez, conceptualiza, sobre la entrevista personal "puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o lo que siente una persona con respecto a una situación en Particular"²⁶.

Al realizar la entrevista, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Manejar las relaciones jerárquicas de las personas que se encuentran en el lugar donde se lleva a cabo el trabajo de campo.
- Establecer una relación transparente con el entrevistado, antes de realizar el proceso de registro.
- Vigilar el respeto por el otro.
- La presencia de dos investigadores.
- Formular las preguntas de manera global, y tener cuidado en su formulación, para evitar presentar sugerencias de respuestas.
- Planificar sesiones cortas, de no más de 30 minutos, para evitar el cansancio del otro.
- Realizar las transcripciones y las notas ampliadas durante las 48 horas siguientes a la entrevista.

En esta investigación se emplearon varias entrevistas con las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce los programas de rehabilitación que ofrece el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social en la resocialización de los internos?
2. ¿Sabes cuales son los internos que tienen derecho a solicitar ante la dirección el beneficio del trabajar y estudio el cual les permitirá rebajar tiempo de condena?

²⁶ Bonilla, Rodríguez, Op. Cit. P. 93

3. ¿La orientación que ha recibió del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, le ha servido para que mejore sus condiciones de vida?
4. ¿Cómo ha recibido su familia el beneficio que le han brindado de estudiar en el centro penitenciario?
5. ¿De las áreas que maneja el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social (actividades agrícolas, educación, talleres (ebanistería, panadería, ¿Cuál le gustaría que se mejorara y porqué?

Sintetizando las respuestas de las entrevistas se concreta que:

El Departamento De Tratamiento Y Desarrollo Social se beneficia de personal idóneo para cumplir con la función de capacitar y rehabilitar al interno para la reincorporación y resocialización a la vida ciudadana; son profesionales en el área de psicología, administradores de empresas, trabajadoras sociales, capacitados para orientar a cada una de las personas que están recluidas en este sitio. El problema radica en que el presupuesto que el Gobierno Nacional, suministra a la cárcel es insuficiente y no alcanza para efectuar los programas de Tratamiento y Desarrollo Social como debería ser.

El pertenecer al grupo de internos que redimen pena por medio de la educación y el trabajo, le permite a interno mejorara su calidad de vida en la parte económica, afectiva, social y cultural. El recluso tiene la seguridad de que al terminar de purgar su condena, puede trabajar en una empresa determinada, ha contado con asesoría tanto interna como externa, el cual lo certifican los diplomas que dan por participar en ciertos seminarios (SENA, ICA, I.C.B.F) y que le permite desempeñar una labor con responsabilidad, eficiencia y honestidad.

Las áreas que maneja el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social (actividades agrícolas, educación, talleres, panadería), ¿Cuál le gustaría que se mejorara y porqué? Más del 70% respondió que les gustaría que se construyera instalaciones acordes para el Instituto José Acevedo y Gómez, en estos momentos se tiene un aula máxima acondicionada para 4 salones impidiendo que las clases se puedan dictar correctamente.

Teniendo en cuenta que la investigación cualitativa se caracteriza porque el proceso no sigue una dirección lineal, la organización, categorización, análisis, interpretación y validación de los datos de esta investigación se fueron desarrollando permanentemente en la medida que se iban dando las situaciones.

El mayor inconveniente que se presentó en el proceso de investigación fue el manejo de los datos cualitativos, por la falta de experiencia en este enfoque, para no perder la validez, seriedad y confiabilidad de lo que se dedujo, se contó con la asesoría del asesor y director del proyecto, definiendo como se debía categorizar la información. Hacer investigación no es solamente recolectar datos, estos para que se conviertan en información deben ser analizados e interpretados para que adquieran validez científica. En esta etapa se realizó el procesamiento de los datos verbales, escritos y revisión bibliográfica; los cuales se clasificaron y se categorizaron.

La información recolectada en la descripción de la cárcel se categoriza de acuerdo a los siguientes conceptos.

- ★ Categorización: Consiste en convertir los datos en patrones de respuesta o categorías significativas (expresiones o proposiciones).
- ★ Análisis descriptivo. Es la labor de recomposición parcial de los datos. En este paso se seleccionaron los grupos de categorías más relevantes que dieron respuesta a las preguntas de estudio.
- ★ Interpretación. Luego de la categorización, los datos se representaron conceptualmente a través de una nueva red de relaciones entre sus partes constituyentes para explicar él por qué de los resultados obtenidos.

Los siguientes son los aspectos a tener en cuenta para validar y verificar la información obtenida:

- Verificar la representatividad: Tener mucho cuidado con las fuentes de donde se obtiene la información, para evitar situaciones que pongan en peligro la información recolectada.
- Revisar los efectos del investigador: La presencia de un observador extraño puede generar tensión y ansiedad entre las personas que participan en la investigación. Puede generar resistencia y hacer que la información se distorsione hay que llegar a la comunidad con sencillez y hacer que la comunidad lo sienta uno más de los suyos, hacer que la investigación sea participativa, pero sin caer en el otro extremo, involucrarse tanto que se pierda la objetividad. Algunas actividades se desarrollaron de manera intencional, y otras no se les decía, pero son personas, con quienes hay cierto grado de simpatía.

7. CATEGORIZACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Cuadro 3. Categorización de la cárcel del circuito judicial de Florencia

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Miedo Tristeza Tensión Sentimiento Aislamiento	<p>Los muros están pintados de color blanco y en la parte superior se encuentran protegidos por un alambre galvanizado en forma circular acondicionados con corriente eléctrica que supuestamente les brinda seguridad.</p>
Respeto Cobardía	<p>La seguridad de la cárcel está a cargo de los guardianes, que tiene como función vigilar, requisar los paquetes y el personal que ingrese a las instalaciones.</p> <p>Recepcionar los documentos de identidad y además la imposición de sellos (carita feliz, palmas, paisajes, bienvenidos)</p>
Temor Alegría Motivación Seguridad Confianza	<p>Al ingresar a las instalaciones de la cárcel se encuentra en el patio semi-externo dormitorios de oficiales y suboficiales, taller de mecánica, actividades agrícolas, caspetes, la imagen de la virgen de las mercedes, las garitas, oficinas administrativas.</p>

Temor Inseguridad Alegría Diversión Entretenimiento	Se hallan los patios 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, 72 horas, especiales, cada uno contiene celdas con sus respectivos camarotes, hay poca iluminación, hacinamiento del 190%, patio de recreación con algunos implementos deportivos (parques, domino, ajedrez, balones de microfútbol, y baloncesto)
Inseguridad Rechazo Mala impresión incertidumbre	El área de servicios médicos y odontológicos cuenta con una distribución en planta muy reducida, tienen instrumentos básicos para cubrir eventuales enfermedades, siendo el caso de gravedad los internos son remitidos a las EPS y Hospitales.
Alegría Satisfacción Emoción Animo Preocupación	El rancho, lugar destinado a preparar a los alimentos aparenta higiene, organización y cuenta con los utensilios necesarios para la preparación de los alimentos.
Desorden Escampadero	El Instituto José Acevedo y Gómez, cuenta con dos aulas de clase mediocres, una biblioteca con escasos libros y no hay espacio para la recreación.

Fuente: Grupo investigador

En el anterior se aplicó la importancia del enfoque etnográfico de categorizar la información de la descripción de la cárcel, de la misma forma se plasmarán los sentimientos de algunos presos en el momento de trabajar, unos reflejan amor, comprensión, alegría, agradecimiento, paciencia, mientras que otros son más agresivos y no esperan sino salir del lugar para desquitarse con la persona que los hizo ingresar a este lugar, según él, porque el malo es el otro, él es una persona buena e inocente.

Cuadro 4. Categorización de Sentimientos

CATEGORÍAS	MOTIVACIÓN DE LOS INTERNOS
------------	----------------------------

Motivación Alegría seguridad	<p>“Me siento orgullosa porque en este momento estoy desarrollando una labor que me sirve como distracción y a la vez me genera un ingreso monetario”.</p> <p>(Maria Camila Castro)</p>
Amor Agradecimiento Confianza Paciencia	<p>Estoy fabricando un reloj en madera para regalárselo a una persona muy especial que me inspira confianza alegría, ternura, amor, y se que lo guardará por muchos años, trabajo hasta las 10:00 p.m para regálaselo lo más pronto posible</p>
Recuerdos Felicidad Alegría. Llanto	<p>“En este momento me gustaría ver la cara de felicidad de mi madre cuando reciba una blusa bordada en hilos dorados para el día su cumpleaños. (Pedro Lozada).</p>
Ambición Sensación Optimismo	<p>“Me imagino cuando me reincorpore de nuevo a la vida ciudadana desarrollando labores de ebanistería que aprendí durante el tiempo de reclusión.</p> <p>(Alfonso Bermeo)</p>
Venganza Rabia Odio Sentimiento Soledad Tristeza	<p>“En este momento estoy elaborando un juego de cubiertos en madera, con la mira de darle otro uso el día que salga de este encierro, pues me condenaron injustamente de un delito que nunca cometí, conozco perfectamente la persona que me hundió y lo que quiero es vengarme. (Canguro)</p>

Fuente: Grupo investigador

8. CONCLUSIONES

Quizás sea la primera vez que se emprende el estudio de la infraestructura del Centro Carcelario "El Cunday" y específicamente de su Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, de allí que anticipemos nuestras disculpas por las falencias que el trabajo pueda adolecer, pero convencidos de que lo hemos llevado a cabo asistidos del mejor interés y con el claro propósito de resaltar tanto lo bueno como lo malo de dicha centro de reclusión.

La falta de antecedentes en estudios de esta naturaleza no impidió la realización del trabajo, y como es obvio, del mismo sacamos las siguientes conclusiones, atendida la función a que está destinado el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, es decir la de facilitar la redención de pena por estudio y trabajo.

- ♥ Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) trazar las directrices y programas a llevar a cabo en todos los centros de reclusión para el mejoramiento de la estadía de los internos y su integración, entre los cuales cabe destacar la realización de actos culturales, sociales y deportivos y en tal virtud así lo pretende cumplir a través de cada uno de los Departamentos de Tratamiento y Desarrollo Social. Los cuales se llevan a cabo permanentemente en el Centro de Reclusión "El Cundy", impulsados por la Dirección.
- ♥ En lo correspondiente a los estudios y trabajos realizados por los internos, quinientos cincuenta y dos (552) los hacen y por consiguiente esperan reducción de pena en los términos establecidos en la ley para tales eventos, cifra que equivale al cincuenta y dos punto cuarenta y siete por ciento (52.47%), con referencia al ciento por ciento (100%) del total de población carcelaria.
- ♥ Se imputa a la carencia de recursos económicos, el hecho de no poderse brindar un total cubrimiento a los internos facilitándoles su formación académica o laboral, que entre otros beneficios les aseguraría una más

rápida y eficaz resocialización.

- ♥ Se advierte la carencia de personal de guardia suficiente, para extender a los internos la posibilidad de atender sus calamidades domésticas, entre otras el del fallecimiento de un padre o familiar, así como también permisos excepcionales a quienes observan conducta ejemplar.

- ♥ No obstante haberse intentado el desarrollo o puesta en marcha de programas pecuarios, los cuales no han podido cristalizarse debido a razones de orden público y por cuanto el régimen disciplinario interno no permite el paso de reclusos de un patio interno a uno semi-externo, haciéndose así nugatoria la posibilidad que tendrían de obtener algunos ingresos económicos para el cubrimiento de sus propias necesidades y en algunos casos inclusive hasta los de su familia.

9. RECOMENDACIONES

Resaltamos las siguientes:

- ✿ Intensificación de seminarios relacionados con derechos humanos, dirigidos tanto a directivos como a personal de guardia y de administración, en procura de formar funcionarios no solo dedicados a la vigilancia de los internos, sino también a su verdadera resocialización, que es en realidad la verdadera función de la pena, tal como lo establece el artículo 4 del Código Penal, en armonía con lo establecido en el artículo 1 de la misma obra.
- ✿ Una más eficaz coordinación entre las oficinas de Registro y Control y el Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, sobre la información que en sus despachos reposa en relación con la formación académica y estrato social de los internos, facilitándose así un censo confiable para la distribución y adjudicación de tareas.
- ✿ Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental y/o Municipal toda la colaboración que les sea posible para la formación académica de los internos que deseen acogerse a tales programas y obtener así las disminuciones de pena establecidas en la ley. Esta solicitud también estará dirigida a las Universidades, pues no se desconoce que entre los internos hay un buen número de bachilleres e inclusive algunos con semestres universitarios.
- ✿ Procurar la distribución de aulas o separadores para que las clases puedan ser dictadas y recibidas por ciclos y no como actualmente ocurre, es decir en grupos de diverso grado de escolaridad.
- ✿ Reclamar, por parte de la Dirección del Centro Carcelario "El Cunday", al Instituto Nacional Penitenciario, a la Secretaría de Educación Departamental o Municipal, la dotación de una biblioteca que atienda los requerimientos de los internos dedicados al estudio y se facilite por parte de los guardias su utilización.
- ✿ Dotar o facilitar por parte del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, a los internos que reciben clases, los implementos necesarios para tal fin, atendida su situación económica que en casos como estos siempre es grave.
- ✿ Intensificar a través del Departamento de Tratamiento y Desarrollo

Social, seminarios, charlas o conferencias dirigidas a los internos, tendientes a lograr un pronta y más rápida integración a la sociedad.

- ✿ Propender por todos los medios que los beneficios de que hoy goza el cincuenta y dos punto cuarenta y siete por ciento (52.47%) de la población carcelaria, se haga extensiva a la totalidad de los internos, ampliando el cupo de las áreas del Departamentos del de Tratamiento y Desarrollo Social, con el fin de que todos y sin excepciones tengan derecho a los beneficios.
- ✿ Facilitar, para la práctica de especialidades como la física, la química y sistemas, el ingreso de material propio de dichas disciplinas, que pueda ser retirado tan pronto terminan las respectivas clases.
- ✿ Promover a través del Departamento de Tratamiento y Desarrollo Social, tareas dirigidas a mejorar la infraestructura del colegio que funciona en el Centro de Reclusión "El Cunday".
- ✿ Capacitar a los internos por medio del SENA, para que conozcan como es la formación de microempresas y las ventajas que tienen de ser propietarios de un negocio y el cual pueda generara sub empleos a otras personas.

10. BIBLIOGRAFÍA

ARTUNDUAGA BERMEO, Félix, Historia General del Caquetá.

Archivos del centro penitenciario.

BONILLA, castro, Elsy, RODRÍGUEZ SEHK Penélope, Más Allá Del Dilema De Los Métodos. SantaFe de Bogotá, D.C. 1197 P. 219

BIERMANN Enrique, Metodología de la Investigación y de trabajo Científico, Edición UNISUR, SantaFe de Bogotá, 1.996.

CERDA GUTIERREZ, Hugo, Los Elementos De La Investigación. SantaFe de Bogotá 440 p.

CERDA GUTIERREZ, Hugo, Los Elementos De La Investigación. SantaFe de Bogotá 440 p.

Código Nacional Penitenciario, Ley 65 de 1993 Bogotá. D.C.2002. 274 p.

Constitución Política de Colombia. Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia.

DE TEZANOS Araceli, Una Etnografía De La Etnografía. Santa Fe de Bogotá 188 p.
Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo Americana.

Guía turística y cultural del Caquetá, Entre Cananguchales.

INTERNET, www.INPEC.gov.co

LAFURIE RIVERA, José Félix, Política Pública Penitenciaria Y Carcelaria, Gestión Fiscal, 2001 p. 129

LAROUSSE UNIVERSAL, Diccionario Enciclopédico. Paris. 1.958.

Memorias, Primer Seminario Internacional, Todos Merecemos Otra Oportunidad, Santa Fe de Bogotá D.C. 1996. P. 239

Reglas Mínimas Para El Tratamiento Del Recluso. Santa Fe De Bogotá 1998. 70 P.

RAMÍREZ CARDONA, Carlos, Teorías y Enfoques Sobre Administración, Santa Fe de Bogotá.1998. 241 p.

RODRÍGUEZ ESTRADA, Mauro, Serie de capacitación integral motivación al trabajo, México 1997.

SANDOVAL CASILIMAS, Carlos A, Enfoques y Modalidades de Investigación Cualitativa. SantaFe de Bogotá. 1996.

ANEXOS

ANEXO A, GUÍA DE OBSERVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sobre algunas de las dinámicas que se desarrollan en los espacios de visita, así como las dinámicas recreativas cotidianas. Para ello fue necesario el

ingreso a las diferentes secciones y patios en un día normal y principalmente en días de visita, para percatarnos de ciertas conductas y dinámicas al verdadero interior de la cárcel. Nos valimos de esta herramienta para la observación del desarrollo de actividades organizadas por la selección educativa como: jornadas de clase, salidas a la cancha, y otras actividades culturales.

De igual forma se entró a observar en forma detallada las diferentes áreas que conforman la cárcel I Cunday como son:

- La cárcel en la parte externa e interna.
- El área administrativa
- Los patios.
- La enfermería.
- El rancho.
- El Instituto José Acevedo y Gómez.

Después de observar la infraestructura física, se procedió a conocer las funciones que tenía cada departamento para con el interno y para con el centro carcelario, haciendo mayor énfasis en el departamento de tratamiento y desarrollo objetivo de la investigación.

ANEXO B, MODELO DE ENTREVISTA AL INTERNO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2003

Los estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", noveno semestre, estamos realizando una investigación sobre los programas de rehabilitación que ofrece el departamento de tratamiento y desarrollo a los

internos de este centro carcelario para la reincorporación a la vida ciudadana; queremos conocer su opinión sobre los diferentes puntos relacionados con este tema. Sus respuestas serán muy importantes para poder efectuar el proyecto.

Las entrevistas se realizó siguiendo la guía que presenta el módulo más allá del dilema de los métodos. (Anexo A) Con las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Departamento De Tratamiento Y Desarrollo y cual es su función?.
2. ¿El obtener los beneficios que otorga el Departamento De Tratamiento Y Desarrollo a mejorado su calidad de vida y el de su familia en el aspecto económico, social, cultural y afectivo?
3. ¿Cuando usted termine de pagar su condena y se reintegre de nuevo a la sociedad qué ha pensado hacer?
4. ¿Qué enseñanza le ha dejado esta experiencia?
5. De las áreas que maneja el Departamento De Tratamiento Y Desarrollo, ¿Cuál le gustaría que se mejorara y porqué)?

ANEXO C, ESTRUCTURA DE LAS ENTREVISTAS A GRUPOS FOCALES

Iniciación

1. Presentación del entrevistador, del observador asistente y de los entrevistados.
2. Explicación de los objetivos de la entrevista, la utilidad de la información, en el destino de los datos y su confidencialidad.
3. Instrucciones sobre la dinámica a seguir; justificar la razón de grabar la discusión y enfatizar la importancia de expresar abiertamente las opiniones.
4. Aclarar que ni el entrevistador ni el observador son expertos y que el objetivo de hablar con el grupo es aprender de su experiencia.

Desarrollo de la entrevista

5. Comenzar con temas generales y neutros relacionados con la vida cotidiana del grupo para inducir más fácilmente la participación de todos desde el comienzo.
6. Ir focalizando los temas hasta indagar aquellos específicamente relevantes para el estudio.
7. Resumir brevemente la discusión y pedir a los entrevistados reflexionar sobre puntos que no se hayan abordado.

Cierre de la entrevista

8. Indicar que la entrevista a finalizado y dar un tiempo para responder preguntas o inquietudes del grupo.
9. Agradecer la participación, recordar el valor de la información reportada y su confidencialidad, despedir al grupo.
10. Revisar y complementar las notas tomadas durante la entrevista.

ANEJO D. ESTRUCTURA

